



**Instituto de Altos
Estudios Nacionales**
La universidad de postgrado del Estado

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

TESINA PARA OPTAR AL TITULO DE ESPECIALISTA EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

TEMA: “ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE GÉNERO Y EL
APOYO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN ECUADOR”

AUTOR: FERNANDO SORIA BALSECA
ASESOR: MAURICIO ULLRICH

Agosto - 2011

Contenido

AGRADECIMIENTO	3
DEDICATORIA	4
INTRODUCCIÓN	5
CAPITULO I:	7
MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL.....	7
Análisis de las políticas públicas que subyacen la atención al problema desde una perspectiva de género.....	7
Análisis situación institucional	10
Propuesta para avanzar en la utilización del Catálogo Funcional en lo correspondiente a género y otras alternativas.	11
CAPITULO II:	14
GENERO - EXPERIENCIA ECUATORIANA	14
ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA FUNCIÓN K	17
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA FUNCIÓN K EN EL PRESUPUESTO INICIAL 2010	19
ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA FUNCION K EN EL..... ¡Error! Marcador no definido.	
PRESUPUESTO CODIFICADO 2010..... ¡Error! Marcador no definido.	
ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA FUNCION K EN EL.....	26
PRESUPUESTO DEVENGADO 2010	26
EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR INSTITUCIONES 2010.....	33
FUNCION K EN EL PRESUPUESTO INICIAL 2011	36
ANALISIS PRESUPUESTO CODIFICADO	38
ANALISIS DE LA FUNCION K POR CATEGORIAS EN EL PRESUPUESTO EJECUTADO A JUNIO 2011	44
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR INSTITUCIONES 2011	49
ENTIDADES QUE REGISTRARON RECURSOS EN EL AÑO 2010	55
Y NO TIENEN REGISTROS EN EL AÑO 2011	55
CAPITULO III	62
COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y GÉNERO	62
Eficacia de la Ayuda.....	62
Cooperación en Género en el Ecuador	64
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:.....	68
BIBLIOGRAFÍA	71

AGRADECIMIENTO

En primer lugar quiero agradecer a mi asesor de tesis Mauricio Ullrich, por su valiosa asesoría en el tema. También mis agradecimientos a las Unidades de Género y de Seguimiento y Evaluación del Ministerio de Finanzas y a todos quienes compartieron sus conocimientos conmigo y todas aquellas personas que de alguna manera hicieron posible la terminación de este trabajo. Mi especial y profundo agradecimiento a mi esposa por sus consejos, apoyo y comprensión a lo largo de este tiempo.

Fernando Soria Balseca.

DEDICATORIA

La presente tesina se la dedico a mi familia: mi esposa Ruth y mis hijos Arianna y Martin quien me han brindado su amor, apoyo constante, comprensión y paciente espera.

A mis padres, quienes me enseñaron desde pequeño a luchar para alcanzar mis metas.

A los que nunca dudaron que lograría este triunfo: mis hermanos y amigos.

Fernando Soria Balseca.

“ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE GÉNERO Y EL APOYO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN ECUADOR”

INTRODUCCIÓN

El género, constituye una temática social relacionada con aspectos culturales, étnicos, etarios, educativos, territoriales, entre otros; en el que se involucran temas como desigualdad, inequidad, discriminación y marginación.

La política pública al estar relacionada con las acciones y decisiones de las autoridades, buscan conseguir fines específicos en bienestar de la población y sus principales áreas de análisis son: desarrollo social, economía, infraestructura, salud, seguridad pública, planes de desarrollo, presupuestos, administración pública, etc. Así también en este análisis se involucra el combate a la pobreza como uno de sus objetivos estratégicos, y consecuentemente el tema de género, pues a partir de éste se pueden determinar las acciones a tomar para mujeres y hombres en pro de su bienestar.

Resulta importante la identificación de los recursos del Presupuesto General del Estado que se destinan a planes, programas y proyectos relacionados con género a nivel de sector y entidad, para en base a los resultados alcanzados definir estrategias a implementarse que permitan obtener resultados visibles de programas y proyectos específicos que se ejecutan y que se destinan a propiciar una distribución equitativa de recursos por género, edad, grupo social, entre otros.

Al hablar de presupuestos participativos de Género me refiero a la participación que tiene esta importante temática social en el Presupuesto General del Estado y su visualización de manera transversal mediante la cuantificación de los recursos financieros que efectivamente se destinan a esta tarea de búsqueda de equidad.

La presente investigación contribuirá al Ministerio de Finanzas y en particular a la Subsecretaría de Presupuestos a proporcionar información estadística detallada de las asignaciones presupuestarias destinadas a la equidad de género, tema claramente identificado en la Constitución de la República del Ecuador vigente que en su artículo 70 estipula que *“El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado*

de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público”.

A la par, se busca identificar cómo se afrontan las situaciones de inequidad a nivel macro (por sectores) y mediante el análisis transversal a efectuarse en base a la información que se obtenga se podrá identificar como se atiende a los sectores más vulnerables e históricamente menos atendidos en temas de equidad de género, a los cuales deben dirigirse los esfuerzos por asignar recursos que permitan superar situaciones de pobreza, promoviendo su desarrollo e inclusión en el Presupuesto del Estado con una mayor participación y una visión de enfoque de derechos.

El tema planteado está dirigido a fomentar el análisis de la equidad de género desde la perspectiva del Presupuesto General del Estado pretendiendo un beneficio particular del Ministerio de Finanzas como ente encargado del presupuesto del país y en su capacidad de generar y publicar información desagregada.

A través de este trabajo de investigación me permitiré efectuar el seguimiento de la aplicación de la función K (equidad de género) del Catálogo Funcional por parte de las entidades del sector público con énfasis en el sector social (bienestar social, salud, educación) para establecer el porcentaje del Presupuesto General del Estado que se destina a actividades orientadas a la equidad de género en el país.

Debo indicar que la utilización del catálogo es obligatoria de acuerdo con las actividades que cumplan las entidades, y si los resultados reflejan una mínima utilización de la función K se pretende plantear otros mecanismos para reflejar en el presupuesto los recursos destinados a género (Por ejemplo incorporación en el Catálogo de orientación del gasto).

En el campo de la Cooperación Internacional es importante realizar un análisis del apoyo de cooperación Internacional recibido por el país durante los últimos años e identificar los problemas y las posibles oportunidades de ayuda al desarrollo y asistencia técnica no reembolsable que permita avanzar en temas de equidad de género tanto desde el punto de vista de igualdad entre hombres y mujeres como en la búsqueda de reducir la brechas existentes entre los sectores más desposeídos y vulnerables como infantes, ancianos y etnias relegadas históricamente.

“ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE GÉNERO Y EL APOYO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN ECUADOR”

CAPITULO I:

MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

Análisis de las políticas públicas que subyacen la atención al problema desde una perspectiva de género.

En Ecuador existen varias leyes, reglamentos y acuerdos específicos para orientar la política pública y privada en temas de niñez y adolescencia, discapacitados, mujeres, migrantes, infancia, entre otras.

Las políticas públicas que abarcan los principales temas relacionados con la economía del país pueden resumirse en:

Plan de Igualdad de Oportunidades 2005-2009

Declarado como Política de Estado en marzo del 2006 con Decreto Ejecutivo 1207-A publicado en el Registro Oficial No. 234 de 22 de marzo del mismo año. Los ejes de acción del plan son:

1. Promoción y protección de la participación social y política, el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres y la gobernabilidad democrática
2. Promoción y protección del derecho a una vida libre de violencia, a la paz, a la salud, a los derechos sexuales y reproductivos y el acceso a la justicia
3. Promoción y protección de los derechos culturales e interculturales, el derecho a la educación, calidad de vida y la autonomía
4. Promoción y protección de los derechos económicos, ambientales, laborales y de acceso a recursos financieros y no financieros.

En cuanto a los derechos económicos se plantean como políticas: Los planes de gobierno se realizan con vinculación entre las políticas sociales y económicas; el Gobierno da prioridad a lo social como base para el desarrollo y la construcción efectiva de la democracia como el primero de los derechos humanos; el Estado brinda mayor atención a mujeres rurales desde diversos sectores y las toma en cuenta dentro de programas y proyectos prioritarios a nivel nacional; el Estado desarrolla políticas de protección social desde un enfoque de derechos y de igualdad entre mujeres y hombres¹.

En lo referente al acceso a recursos financieros la política establecida es que el Estado ecuatoriano cuenta con fondos directos para la promoción económica de las mujeres.

La política fijada para el derecho a una vida libre de violencia se tiene que el Estado asignará y entregará recursos suficientes y permanentes para trabajar contra la violencia intrafamiliar y de género.

Art. 70 de la Constitución de la República del Ecuador

Establece que: El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.

Art. 156 de la Constitución de la República del Ecuador

Se refiere a los Consejos Nacionales de la Igualdad, que se crean como órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales y de discapacidades y movilidad

¹ SENPLADES (2005). Plan de Igualdad de Oportunidades PIO 2005-2009.

humana, de acuerdo con la ley. Para el cumplimiento de sus fines se coordinará con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno.

Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2009-2013

Privilegia la consecución del buen vivir, mediante la ampliación de las libertades, oportunidades y potencialidades de los seres humanos y el reconocimiento de unos a otros para alcanzar el porvenir, plantea 12 objetivos nacionales de desarrollo humano:

Objetivo 1. Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial

Objetivo 2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía

Objetivo 3. Aumentar la esperanza y la calidad de vida de la población

Objetivo 4. Promover un ambiente sano y sustentable, y garantizar el acceso a agua, aire y suelo seguros

Objetivo 5. Garantizar la soberanía nacional, la paz y auspiciar la integración latinoamericana

Objetivo 6. Garantizar el trabajo estable, justo y digno

Objetivo 7. Construir y fortalecer el espacio público y de encuentro común

Objetivo 8. Afirmar la identidad nacional y fortalecer las identidades diversas y la interculturalidad

Objetivo 9. Fomentar el acceso a la justicia

Objetivo 10. Garantizar el acceso a la participación pública y política

Objetivo 11. Establecer un sistema económico solidario y sostenible

Objetivo 12. Reformar el Estado para el bienestar colectivo

El Plan Nacional de Desarrollo constituye una política clave para el desarrollo del país en los ámbitos social, económico, cultural, étnico, etc., y a pesar de no existir un objetivo que haga referencia explícita a la equidad de género en concordancia con el mandato constitucional, debe destacarse que reconoce los derechos de mujeres y hombres y propende por el bienestar colectivo².

² SENPLADES (2009). Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2009-2013

Análisis situación institucional

La Unidad de Género del Ministerio de Finanzas ha conseguido la implementación de criterios de género en el Catálogo Funcional, cuya utilización por parte de las entidades públicas permitirá obtener información sobre la cuantía de recursos asignados para planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la ejecución de los derechos de las mujeres.

En las directrices presupuestarias para el año 2010 emitidas por la Subsecretaría de Presupuestos, en el numeral D 3.2.6 referente a Catálogo Funcional se menciona “En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 70 de la Constitución de la República del Ecuador relacionado con la incorporación del enfoque de género, para este año se identifica detalladamente la función **K Equidad de Género**, que de manera obligatoria las instituciones deberán aplicarla en la programación, formulación, ejecución y evaluación presupuestaria cuando sea del caso”.

Los gastos etiquetados que incluyen el enfoque de género que se pueden diferenciar en el presupuesto a partir del año 2008 son: Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia, Bono de Desarrollo Humano y los proyectos que ejecutó el Consejo Nacional de Mujeres CONAMU: Fondo de Equidad de Género, Políticas Públicas de Género para protección y garantía de derechos políticos, sociales, económicos y culturales de las mujeres ecuatorianas, Construcción e implementación de la política nacional prioritaria para mujeres rurales en Ecuador, Fortalecimiento de las políticas públicas de género para la prevención y protección del derecho a una vida libre de violencia potenciando procesos de incidencia para fortalecer el rol del Estado en la eliminación de la discriminación de género³.

La Equidad de Género en el Catálogo Funcional

El Ministerio de Finanzas emitió el Instructivo de la Utilización de la función K “Equidad de Género para la elaboración del Presupuesto correspondiente al año 2010” y se puede advertir que busca obtener información sobre la cuantía de recursos que las instituciones asignan a la equidad de género y a la igualdad de

³ MINISTERIO DE FINANZAS (2010). Unidad de Género. Información y documentos elaborados.

oportunidades, establecer el esfuerzo gubernamental traducido en términos financieros y en logros de las acciones institucionales, y apoyar a las instituciones en el seguimiento de la utilización de los recursos.

Propuesta para avanzar en la utilización del Catálogo Funcional en lo correspondiente a género y otras alternativas.

Se debe propender a que durante la ejecución del ejercicio fiscal de los años venideros, las instituciones registren los recursos destinados a equidad de género mediante reformas presupuestarias y con el registro de recursos asignados en la función K especialmente de proyectos de inversión en donde se concentra la mayor cantidad de recursos (que están registrados inicialmente en una función general por motivos de carga masiva de información al eSigef), esto a través de procesos de asesoramiento directo de la Unidad de Género con el apoyo de los y las analistas de la Subsecretaría de Presupuestos.

A futuro lo ideal sería incorporar en la estructura de la partida presupuestaria un campo exclusivamente para identificar actividades relacionadas con la equidad de género y evitar la disyuntiva por parte de las entidades en cuanto a la función específica que cumplen (puede ser más de una), esto podría ser mediante la incorporación de códigos específicos por la orientación del gasto.

Los casos específicos son:

- Para la Pro forma Presupuestaria del año 2011 debería coordinarse con el eSigef y Subsecretaría de Presupuestos para la incorporación de un nuevo campo que permita reflejar los programas, proyectos y actividades vinculadas con la equidad de género y de esa manera evitar conflictos a las entidades al momento de definir su función específica, que sea independiente del Catálogo Funcional. (Ejemplo: entidades que realizan actividades con enfoque de género, utilizar el campo actividad específica o GOO con monto a destinarse).
- Otra opción sería la utilización del campo actual "Actividad" a partir del numeral 10 para que las entidades registren los recursos destinados a fomentar la equidad de género en el país, en base a la distribución realizada con la función K para que

exista coherencia con lo ya avanzado y esto tendría que estar vinculado con la socialización y acompañamiento en las principales instituciones para su utilización.

ACTIVIDAD	NOMBRE
10	EQUIDAD DE GENERO
11	PROMOVER Y APOYAR LA PARTICIPACION SOCIAL, POLITICA Y EL EJERCICIO DE CIUDADANIA
12	PROMOVER Y APOYAR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA
13	PROMOVER Y APOYAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA
14	PROMOVER Y APOYAR DE LOS DERECHOS SEXUALES, REPRODUCTIVOS
15	GENERACION DE MECANISMOS DE APOYO A LOS PROVEEDORES Y PROVEEDORAS DE CUIDADO
16	PROMOVER Y APOYAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL TRABAJO
17	PROMOVER Y APOYAR INVESTIGACIONES SOBRE EL TRABAJO NO REMUNERADO
18	PROMOVER Y FACILITAR EL ACCESO A LOS RECURSOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS
19	PROMOVER Y APOYAR EL ACCESO A RECURSOS PARA PROCURAR ACCIONES DE DESARROLLO SUSTENTABLE
20	PROMOVER Y APOYAR LOS CONOCIMIENTOS ANCESTRALES

Fuente: MINISTERIO DE FINANZAS

- Debe incorporarse en el Sistema Nacional de Proyectos de Inversiones SINAPRO indicadores de género, como número de beneficiarios hombres y mujeres por proyecto de inversión para efectuar seguimiento y obtener indicadores de impacto.
- En los Planes Operativos Anuales de las entidades, que constituyen el resumen de la planificación institucional debe incorporarse el criterio de género, lo que facilitaría la asignación de recursos y el seguimiento respectivo.
- Se concluye que la hipótesis planteada se ha verificado por el interés presentado por parte de varias entidades que realizan actividades con enfoque de género para la utilización de la función K al momento de elaborar la Pro forma presupuestaria del año 2010.
- El monto registrado en la función K alcanza US\$ 23 millones que representan el 0.11% del Presupuesto General del Estado del 2010, encontrándose pendiente por registrar los rubros correspondientes a inversión pública.

- Los programas y proyectos que contienen actividades con enfoque de género en la Pro forma del año 2010 suman US\$ 713.8 millones (3.35% del PGE) con una tendencia a incrementarse durante los últimos tres años.
- Se debe incorporar el tema de la equidad de género en el Catálogo de Orientación del Gasto que fue la idea original de la Unidad de Género del Ministerio de Finanzas, y que por la premura del tiempo no pudo aplicarse para el año 2010, la misma que debe ser pulida y coordinada con el eSigef y la Subsecretaría de Presupuestos para su aplicación en el ejercicio fiscal 2011.
- Debe existir mayor acompañamiento con el sector social, específicamente con el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES para que se utilice la función K al momento de iniciar la ejecución de los proyectos de inversión para reflejar los recursos destinados a equidad de género, así como programas financiados con recursos corrientes que se vinculan con el tema como es el caso del Bono de Desarrollo Humano.
- Resultaría de importancia disponer de información de presupuestos por resultados a nivel institucional, con la finalidad de asignar recursos de manera óptima y en base a la capacidad de ejecución; además nos permitiría contar con indicadores cualitativos y cuantitativos.
- Coordinación con SENPLADES para la inclusión de indicadores de género en el Sistema Nacional de Proyectos - SINAPRO de los proyectos de inversión como un campo obligatorio previa a la obtención de la calificación de prioridad; esto con la finalidad de obtener indicadores de impacto que puedan evaluarse a futuro.
- Cabe recalcar que la incorporación y utilización de la Función K se trata de una experiencia inicial que requiere ser valorada en función de la utilización de la misma durante la ejecución del ejercicio fiscal 2010 y la alternativa de mejorarla a través del Clasificador de orientación del Gasto.

CAPITULO II:

GENERO - EXPERIENCIA ECUATORIANA

El análisis de género se utiliza para diferenciar sexo de género y es de utilidad para obtener información sobre las relaciones entre mujeres y hombres en un determinado contexto, para ayudar a mejorar la previsión de los resultados contribuyendo a que las políticas sean efectivas y eficientes, para optimizar la precisión de los costes y proyecciones en relación a programas y beneficios; y de manera general para aplicar criterios de equidad en la sociedad.

El problema es la asimetría en las relaciones de poder entre mujeres y hombres; las relaciones de género implican otras desigualdades relacionadas con grupos sociales, edades, etnias, etc. generando una doble o triple situación de desventaja. De ahí que las soluciones deben ser alcanzadas por ambos, de manera que se genere un impacto cultural y vivencial que permita a la sociedad beneficiarse y transformar su visión y su imaginario sobre el género.

Para efectuar un análisis de género deben considerarse los siguientes aspectos⁴:

1. Dimensión de género

Se refiere al género como categoría de análisis que sirve para conocer y evaluar un contexto, una determinada realidad, una experiencia o un proyecto concreto. Se utiliza para analizar y evaluar: efectos de las propuestas de intervención, cambio en la condición y posición de las mujeres y determinados aspectos en las relaciones de género.

Asumir la dimensión de género como categoría de análisis permite visualizar con mayor claridad el sistema sexo-género vigente.

⁴ Investigación Seguimiento y Evaluación del nivel de aplicación del catálogo funcional en lo correspondiente a equidad de género en la proforma presupuestaria 2010 de la República del Ecuador / Recursos del Presupuesto del Estado que se destinan a planes, programas y proyectos relacionados con género. (HERRERA 2009)

2. Perspectiva de género

Hace referencia al género como opción política para el cambio del sistema sexo-género vigente. Supone considerar sistemáticamente las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades respectivas de las mujeres y de los hombres, en las fases de planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas comunitarias; exige el compromiso de todas las organizaciones e instituciones para la modificación de la condición y posición de las mujeres, y en trabajar para lograr un sistema sexo-género equitativo, justo y solidario.

Implica modificar la posición de desigualdad y subordinación de las mujeres en relación a los hombres en los ámbitos económico, político, social, cultural y étnico; abordar aspectos relacionados con la condición de las mujeres en cuanto a ingresos, salud, vivienda, etc. con el fin de mejorar sus condiciones de vida.

3. Empoderamiento

Es una estrategia clave para generar y consolidar los procesos de emancipación, desarrollo y crecimiento personal y colectivo; su utilización empieza por el interés de superar la marginación de las mujeres y por incorporar la perspectiva de género articulando desarrollo y equidad; recalca la necesidad de las mujeres de acceder al poder y dejar de ser un actor con menor oportunidad de incidir en las decisiones que les afectan diariamente.

4. Tópicos a evitarse

Es necesario el manejo de conceptos básicos que se proponen para planificar programas y proyectos con perspectiva de género, evitando caer en errores comunes como los señalados a continuación:

Utilizar el término género como sinónimo de mujer, pues hace referencia a la situación y desigualdades de hombres y mujeres.

Género utilizado para sugerir que la información sobre las mujeres es necesariamente información sobre los hombres, por cuanto el mundo de las mujeres forma parte del mundo de los hombres en el que se relacionan y surgen las desigualdades.

Utilizar el género como una medida técnica y no como una categoría de análisis, considerando que no se requiere una semana para convertirse en especialista sino de estudios y experiencias de largo tiempo.

Género utilizado como variable, no implica la recolección de datos específicos sino un análisis técnico minucioso.

División sexual del trabajo.- Se refiere a la diferencia en la naturaleza y valor del trabajo de mujeres y hombres; constituye una fuente de división y conflicto y a la vez de conexión, interdependencia, intercambio y cooperación para satisfacer las necesidades de supervivencia.

Si no existe conciencia en la división, la naturaleza y dimensión del trabajo de las mujeres pueden permanecer invisibles; además es específico a cada cultura y momento histórico, en este sentido debe identificarse en un análisis de género la organización del trabajo en las comunidades afectadas, tipo de trabajo que realizan mujeres – niñas y hombres, implicaciones de la división del trabajo para lograr los objetivos planteados y la manera en que el análisis afectará al trabajo productivo, reproductivo o comunitario de mujeres y hombres.

El análisis del trabajo sirve para reconocer el trabajo de la comunidad, planificar el impacto de proyectos, reducir la carga de trabajo de las mujeres, asegurar la participación de mujeres en los proyectos e identificar el tiempo utilizado para los diferentes tipos de trabajo.

Análisis del acceso y control de recursos y beneficios.- Todo trabajo requiere el uso de recursos: económicos, políticos y de tiempo. La posición subordinada de las mujeres puede limitar su acceso y control sobre los recursos y beneficios; sobre este aspecto para el análisis debe identificarse los recursos a los que tienen acceso mujeres y hombres, implicaciones del acceso y control para el proyecto, manera en

que el estudio contribuirá para acceso de recursos por parte de las mujeres; por otro lado es necesario conocer los beneficios que reciben mujeres y hombres del trabajo, los beneficios sobre los que tienen control, mecanismos como pueden aumentar el acceso y control de las mujeres a los beneficios.

ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA FUNCIÓN K

RECURSOS DIRIGIDOS A LA EQUIDAD DE GÉNERO

En cumplimiento al Art. 70 de la Constitución del Estado, que dispone que se incorpore el enfoque de género en sus planes y programas públicos, el Ministerio de Finanzas, que incorporó en el Catálogo Funcional, la función K “Equidad de Género” para el presupuesto 2010, mismo que se continuó utilizando para el presupuesto 2011 con la finalidad de facilitar el registro de actividades que buscan disminuir brechas de género y construir información.

Como parte del apoyo en la formulación de la proforma 2011 se desarrollaron temáticas referidas a la presupuestación con enfoque de género, los cuales fueron dirigidos tanto al Ejecutivo (autoridades y técnicos), Legislativo (asambleístas) y la sociedad civil (organizaciones de mujeres).

Este proceso implica reflexión y comprensión de las demandas diferenciadas de hombres y mujeres, de la igualdad de derechos de mujeres y hombres para que el Estado pueda dar respuestas ajustadas a tales especificidades, mejorando así la gestión pública de acuerdo a la naturaleza de cada misión institucional.

FUNCION K

Los recursos utilizados para disminución y/o eliminación de brechas de género, que han sido registrados en la Función K, facilitará:

- Transparentar los gastos que se dirigen a corregir situaciones de inequidad.
- Obtener información sobre la manera cómo las entidades públicas asumen la dimensión de género en sus actividades; y, cómo éstas se reflejan en sus presupuestos.
- Apoyar la rectificación de acciones que limitan las políticas de igualdad.

- Reducir el tiempo de búsqueda, selección, procesamiento de información y los riesgos de subestimación o sobreestimación del gasto y la inversión a favor de la equidad.
- Facilitar el monitoreo y seguimiento del gasto durante todo el ciclo presupuestario, pudiendo constituirse en elemento clave para el análisis de resultados e impacto del gasto público pro equidad.

De acuerdo a lo establecido en el Código de Planificación y Finanzas Públicas, el Ministerio de Finanzas debe realizar análisis periódico del presupuesto. Con este fin el presente documento analiza la asignación y ejecución de recursos a la igualdad de género. Este análisis compara los recursos registrados en la **Función K**, Equidad de Género en el presupuesto inicial, el presupuesto codificado y el presupuesto devengado a junio 2011.

Las categorías que se incluyen en la función K, permiten registrar actividades relacionadas con el ejercicio de derechos y son a nivel operativo las siguientes:

K00		Equidad de Género
K10		Promover y apoyar la participación social, política y el ejercicio de ciudadanía
	K11	Promover y apoyar la participación social, política y el ejercicio de ciudadanía
	K12	Promover y apoyar la participación política en términos de equidad de género
	K13	Promover la institucionalidad de la incorporación de género en la gestión pública
K20		Promover y apoyar una vida libre de violencia
	K21	Promover y apoyar una vida libre de violencia
	K22	Protección integral a víctimas de violencia de género
	K23	Promover y apoyar el acceso a la justicia de víctimas de violencia
K30		Promover y apoyar los derechos sexuales y reproductivos
	K31	Promoción de la atención de salud reproductiva
K40		Generación de mecanismos de apoyo a las proveedoras y proveedores de cuidado
	K41	Generación de mecanismos de apoyo a las proveedoras y proveedores de cuidado
	K42	Corresponsabilidad del cuidado de la familia
K50		Promover y apoyar la Igualdad de Oportunidades de acceso al trabajo
	K51	Promover y apoyar la Igualdad de Oportunidades de acceso al trabajo
	K52	Promover y apoyar la igualdad de oportunidades para el desarrollo personal y profesional

K60	Promover y facilitar el acceso a los recursos financieros y no financieros
K61	Promover y facilitar el acceso a los recursos financieros y no financieros
K70	Promover y apoyar el acceso a recursos para procurar acciones de desarrollo sustentable
K71	Promover y apoyar el acceso a recursos para procurar acciones de desarrollo sustentable
K80	Promover y apoyar los conocimientos ancestrales
K81	Promover y apoyar los conocimientos ancestrales

Fuente: MINISTERIO DE FINANZAS

La aplicación de la Función K se efectúa en la fase de formulación de las proformas presupuestarias institucionales, en el momento en que se define la estructura programática; concretamente, al nivel de actividad.

La Función K puede ser aplicada a la totalidad del gasto, es decir corriente, capital e inversión.

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA FUNCIÓN K EN EL PRESUPUESTO INICIAL 2010

En el año 2010, doce instituciones públicas utilizaron la Función K para la elaboración de sus proformas presupuestarias, registrando un total de 8,37 millones de dólares⁵.

La mayor parte de los recursos registrados en la función K (51.82%), correspondieron a la categoría **K31** Promover y apoyar los derechos sexuales y reproductivos, en la que se registran unidades ejecutoras a nivel nacional del Ministerio de Salud con US\$ 4,335 millones para la ejecución del Programa de Maternidad Gratuita.

El 37.03% se asignó a la categoría **K20** Promover y apoyar una vida libre de violencia, con registros de los ministerios de Justicia, Educación, Interior, de la Comandancia General de Policía y de la Corte de Justicia Militar con un monto de US\$ 3'098,153.32.

⁵ MINISTERIO DE FINANZAS (2010). Reportes del Sistema de Administración Financiera (e-SIFEF) de la Proforma Presupuestaria 2010

La siguiente categoría con más registros es la **K11** Promover y apoyar la participación social, política y el ejercicio de ciudadanía, con registros de la Comisión de Transición para la Definición de la Institucionalidad que garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres; el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP; y, la Agencia Ecuatoriana para la Seguridad del Agro AGROCALIDAD con un monto que asciende a US\$ 640,113 que representan el 7.65% del total de registros en la función K.

Se registran, además, valores menores en la categoría **K50** Promover y apoyar la igualdad de oportunidades de acceso al trabajo por parte del Ministerio de Relaciones Laborales con US\$ 150.837 que representan el 1.80% del total de registros en la función K.

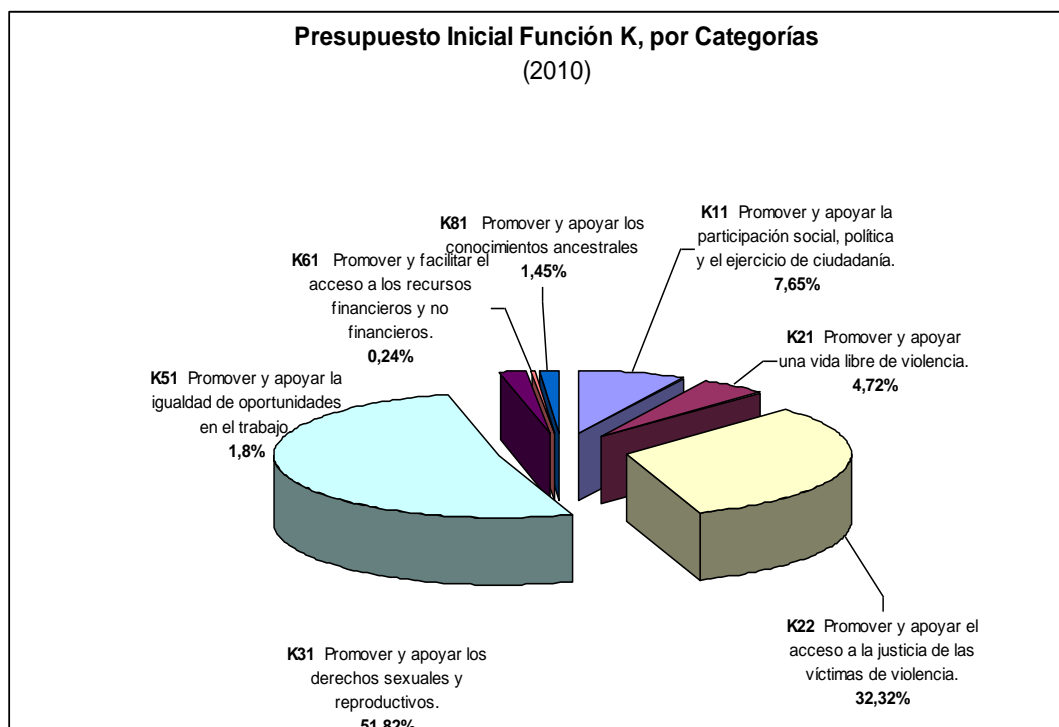
En la categoría **K80** Promover y apoyar los conocimientos ancestrales se registraron US\$ 121.318 del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, que representa el 1.45% del total de registros en la función K.

Finalmente, es importante indicar que en las categorías K40 Generación de mecanismos de apoyo a las proveedoras y proveedores de cuidado; y, en **K70** Promover y apoyar el acceso a recursos para procurar acciones de desarrollo sustentable, no existen registros en el presupuesto inicial, como se puede observar en el cuadro siguiente:

CATEGORIA K	INSTITUCIONES	PRESUPUESTO INICIAL USD	Porcentual del total K
K10 Participación social, política y el ejercicio de ciudadanía	Com. de Transición la Igualdad entre Hombres y Mujeres. MAGAP. AGROCALIDAD	640,113.45	7.65%
K20 Vida libre de violencia	Min. Justicia. Min. Educación. Ministerio del Interior, Comandancia General. Corte de Justicia Militar.	3,098,153.32	37.03%
K30 Derechos sexuales y reproductivos	Ministerio de Salud	4,335,421.26	51.82%
K40 Mecanismos apoyo a las proveedoras/es de cuidado	Ninguna	0.00	0.00
K50 Igualdad de oportunidades de acceso al trabajo	Ministerio de Relaciones Laborales	150,837.33	1.80%
K60 Acceso a los recursos financieros y no financieros	Ministerio del Litoral que pasó a la SENPLADES	20,000.00	0.24%
K70 Acceso a recursos para procurar acciones de desarrollo sustentable	Ninguna	0.00	0.00
K80 Conocimientos ancestrales	IEPI	121,318.24	1.45%
K00 Equidad de Género		8,365,843.60	100.0%

Fuente: MINISTERIO DE FINANZAS

Cuadro 1.- Presupuesto Inicial 2010



Fuente: MINISTERIO DE FINANZAS

En términos generales se aprecia el 135% de incremento significativo, de los recursos registrados en la Función K entre el presupuesto inicial y el codificado del año 2010 (ver cuadro 2.- Presupuesto Codificado 2010), cuyos totales son US\$ 8'365,843.60 y US\$ 19'671,667.09 respectivamente.

A continuación los resultados de los movimientos por cada categoría:

En la categoría **K11** Promover y apoyar la participación social, política y el ejercicio de ciudadanía presenta un incremento de 304.38% , en la que encontramos a la Comisión de Transición para la Igualdad entre Hombres y Mujeres con la actividad: mejoramiento de procesos de gestión institucional; a AGROCALIDAD con la actividad: promoción del nivel profesional de la mujer de Agrocalidad; y se incorpora la Conferencia Nacional de Soberanía Alimentaria con la actividad fortalecimiento institucional; en la misma categoría el MAGAP reduce su asignación inicial en 53.57%.

En la categoría **K21** Promover y apoyar una vida libre de violencia, encontramos un incremento de 450.48%, en el que el Ministerio de Educación con el programa: Ejes Comunes a todos los niveles, con actividades relacionadas al fortalecimiento de la calidad de la educación-investigación educativa, desarrollo profesional de su persona; y, seguimiento y evaluación de proyectos.

Además se incorporan recursos para varias entidades que no los registraron en el presupuesto inicial, que son:

ENTIDAD	ACTIVIDAD
Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo	Coordinación de acciones interinstitucionales públicas sobre temas de trabajo infantil en la calle
Ministerio de Litoral, asumido por la SENPLADES	Trabajo infantil en la calle y violencia de género e intrafamiliar en el litoral
Comisión de Transición para la Igualdad entre Hombres y Mujeres	Promover los derechos sociales y específicos de las mujeres
Ministerio de Justicia, de Derechos Humanos y Cultos	Implementación del modelo de atención integral a adolescentes infractores/es en los CAI

Fuente: MINISTERIO DE FINANZAS

No registraron en el inicial SENPLADES, Ministerio de Litoral y Comisión de Transición, ni el Ministerio de Justicia que modificó asignándole US\$ 1'410,823,00 adicionales.

Se observa una deducción del Ministerio del Interior en un 15.50% cuya actividad se registró como enfoque de género.

A continuación encontramos la categoría **K22** *Protección integral a víctimas de violencia de género*, con un 136.44% de incremento, para lo cual hay un altísimo aporte del Ministerio de Justicia. En cambio la Corte de Justicia Militar retiró todos los recursos registrados.

El Ministerio de Justicia registra una variedad de actividades entre las que se destacan: mejora de calidad de servicio y acceso a la justicia, paz y justicia; fortalecimiento interno; prevención de consumo de sustancias estupefacientes y sicotrópicas; implementar modelo de atención integral a personas privadas de la libertad; reinserción a la sociedad de personas privadas de la libertad, capacitación

agentes externos, publicaciones, capacitación a jueces, consultoría para creación de material escrito informativo en materia de derechos en dos lenguas, material de difusión, atención integral a los adolescentes en conflicto con la ley, indicadores de derechos humanos.

En la categoría **K31** *Promover y apoyar los derechos sexuales y reproductivos*, registrado por el Ministerio de Salud existe un incremento de 167.26% en actividades en cumplimiento de la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia.

En la categoría **K51** *Promover y apoyar la igualdad de oportunidades de acceso al trabajo*, encontramos un incremento por parte del Ministerio de Relaciones Laborales de 59.46%, registrando recursos en los programas de: Administración General de Asuntos y Servicios Laborales; y, Mediación Laboral

En la categoría **K61** *Promover y facilitar el acceso a los recursos financieros y no financieros*, presenta un incremento de 4630.39% por la inclusión de registros por parte de la Comisión de Transición para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y del Programa de Finanzas Popular y Microemprendimientos.

Las actividades de la Comisión de Transición para la Igualdad entre Hombres y Mujeres son: promover los derechos sociales y específicos para las mujeres; y, Programa de Microfinanzas PROMUJERES.

Las actividades registradas por el Programa de Finanzas Populares son: desarrollar capacidades en instituciones financieras locales para la entrega y monitoreo de créditos; y, fortalecimiento de estructuras financieras locales con la participación ciudadana.

En la misma categoría, K61, se observa la disminución total de los recursos iniciales registrados el Ministerio del Litoral, presupuesto actualmente manejado por la SENPLADES, que inicialmente tenía registrado la actividad: trabajo infantil en la calle y violencia de género de género e intrafamiliar.

En la categoría **K81** *Promover y apoyar los conocimientos ancestrales*, los recursos registrados por el IEPI decrecen en 33.21% dentro del programa: promoción y protección de la propiedad intelectual.

Dentro de la categoría **K 70** *Promover y apoyar el acceso a recursos para procurar acciones de desarrollo sustentable*, y en categoría **K40** *Generación de mecanismos de apoyo a las proveedoras y proveedores de cuidado*, no existe ningún movimiento, ni tampoco tienen ningún registro en el presupuesto inicial.

Es importante señalar si existen programas gubernamentales cuyos recursos deberían ubicarse en la Función K, por ejemplo que la Misión Manuela Espejo que incluye a la Vicepresidencia y a 14 entidades; y, el bono Joaquín Gallegos Lara, que se entrega a quienes proveen de cuidado a personas con capacidades especiales, que podrían registrarse en el **K40**.

PARTICIPACION DE CADA CATEGORIA CON RELACION AL PRESUPUESTO CODIFICADO 2010⁶

En cuanto al peso que tiene cada categoría sobre el total de los valores registrados, en el presupuesto codificado, en la función K, se observa que el mayor porcentaje está en la categoría **K20** *Promover y apoyar una vida libre de violencia*, que incluye las categorías K21 y k22. Seguidamente encontramos el 37% de recursos registrado en la categoría **K30** *Promover y apoyar los derechos sexuales y reproductivos*.

Para la categoría **K10** *Promover y apoyar la participación social, política y el ejercicio de ciudadanía*, representa el 13% de los recursos, mientras que para **K60** *Promover y facilitar el acceso a los recursos financieros y no financieros* representa el 5%, lo que implica un importante incremento ya que en el presupuesto inicial representó el 0.24% .

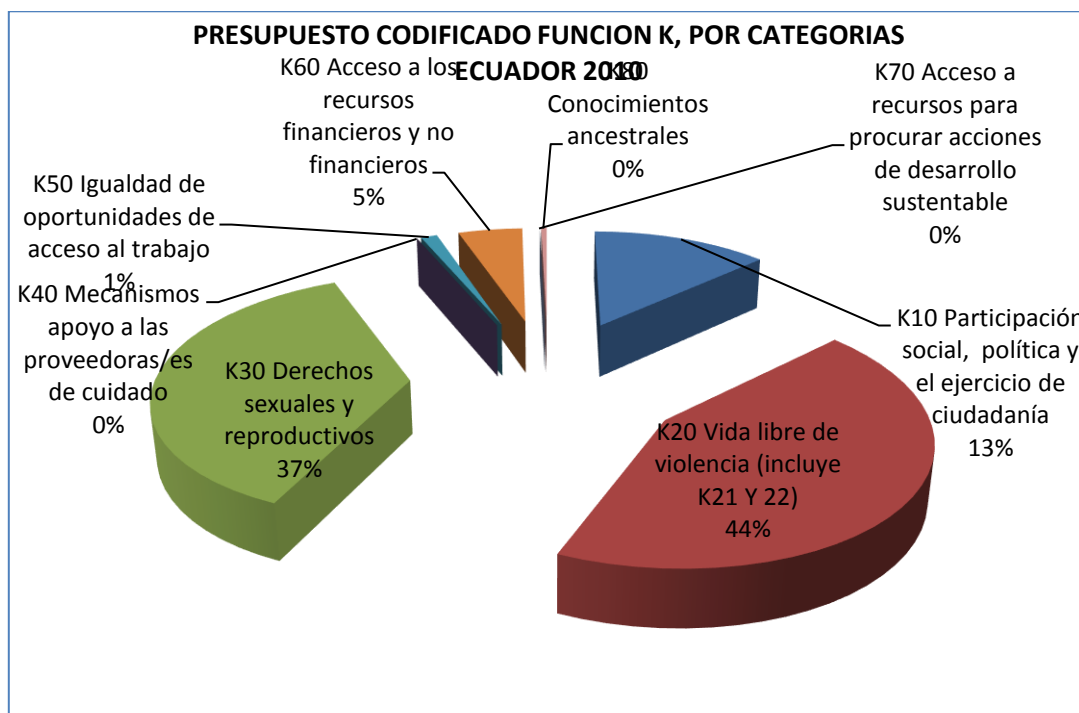
⁶ MINISTERIO DE FINANZAS (2010). Reportes del Sistema de Administración Financiera (e-SIFEF) de la Proforma Presupuestaria 2010

En la categoría **K 50 Promover y apoyar la Igualdad de Oportunidades de acceso al trabajo**, se registran el 1% de los recursos y en la **K 80**, se registra apenas el 0.17%. La categoría **K40 Generación de mecanismos de apoyo a las proveedoras y proveedores de cuidado** y categoría **K 70 Promover y apoyar el acceso a recursos para procurar acciones de desarrollo sustentable** no tienen recursos asignados en el presupuesto codificado.

CATEGORIA	PORCENTAJE
K10 Participación social, política y el ejercicio de ciudadanía	13%
K20 Vida libre de violencia (incluye K21 Y 22)	44%
K30 Derechos sexuales y reproductivos	37%
K40 Mecanismos apoyo a las proveedoras/es de cuidado	0%
K50 Igualdad de oportunidades de acceso al trabajo	1%
K60 Acceso a los recursos financieros y no financieros	5%
K70 Acceso a recursos para procurar acciones de desarrollo sustentable	0%
K80 Conocimientos ancestrales	0%
K00 Equidad de Género	100%

Fuente: MINISTERIO DE FINANZAS

Cuadro 2.- Presupuesto Codificado 2010



Fuente: MINISTERIO DE FINANZAS

Es importante señalar que paralelamente a la ejecución del segundo semestre del año 2010, se elaboró la proforma 2011, tiempo en que la Dirección de Equidad de Género del Ministerio de Finanzas realizó varias sesiones de trabajo que han tenido un impacto positivo tanto en la ejecución como en la proforma 2011.

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA FUNCION K EN EL PRESUPUESTO DEVENGADO 2010

Del análisis de los recursos asignados a equidad de género (función K) en el presupuesto codificado y los recursos ejecutados en el devengado al 31 de diciembre 2010, se concluye que los recursos ejecutados corresponden al 83% de los asignados, con los siguientes hallazgos:

La categoría **K11** *Promover y apoyar la participación social, política y el ejercicio de ciudadanía*, presenta una ejecución del 70% con utilización por parte de la Comisión de Transición, Conferencia Nacional de Soberanía Alimentaria, AGROCALIDAD; y, por parte del MAGAP que no utilizó ningún recurso registrado. En total se utilizaron US\$ 1'802,534.

Seguidamente está la categoría **K22** *Protección integral a víctimas de violencia de género*, que ascendió a US\$ 5'171,560 con el 81% de ejecución, realizada por la Comisión de Transición de la Igualdad entre Hombres y Mujeres a través de la actividad: fortalecimiento de las políticas públicas de género para la prevención y protección del derecho.

Continúa la categoría **K21** *Promover y apoyar una vida libre de violencia*, con una ejecución del 73% realizada por la SENPLADES, los ministerios del Interior, Justicia, Educación, Litoral actualmente absorbido por la SENPLADES, y la Comandancia General que no utilizó ningún recurso registrado. En total se utilizaron US\$ 1'577,404.

Sumadas las subcategorías de la **K20**, es decir k21 y k22 nos da un valor utilizado de US\$ \$ 6, 748,965 que representa el 79% en su ejecución.

La categoría **K 31** *Promover y apoyar los derechos sexuales y reproductivos*, presenta una ejecución del 96% efectuada en su totalidad por el Ministerio de Salud Pública en el programa de Maternidad Gratuita. En total se ejecutaron US\$ 6'971,339.

La categoría **K51** *Promover y apoyar la igualdad de oportunidades de acceso al trabajo*, evidencia una ejecución del 64%, completamente realizada por el Ministerio de Relaciones Laborales. El monto ascendió a US\$ 153,987 aportando el programa de administración general de asuntos y servicios laborales; y, mediación laboral.

La categoría **K61** *Promover y facilitar el acceso a los recursos financieros y no financieros* presenta un 68% de ejecución con recursos utilizados por la Comisión de Transición para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y del Programa de Finanzas Populares y Microemprendimientos. Los recursos ejecutados ascienden a US\$ 638,703.

En la categoría **K81** *Promover y apoyar los conocimientos ancestrales*, la ejecución por parte del IEPI es del 22%, los recursos que utilizó fueron US\$ 17,494.07.

En cuanto a las categorías **K40** *Generación de mecanismos de apoyo a las proveedoras y proveedores de cuidado* y **K 70** *Promover y apoyar el acceso a recursos para procurar acciones de desarrollo sustentable*, no existen recursos ni en el presupuesto inicial ni el presupuesto codificado, por lo tanto no existe presupuesto devengado.

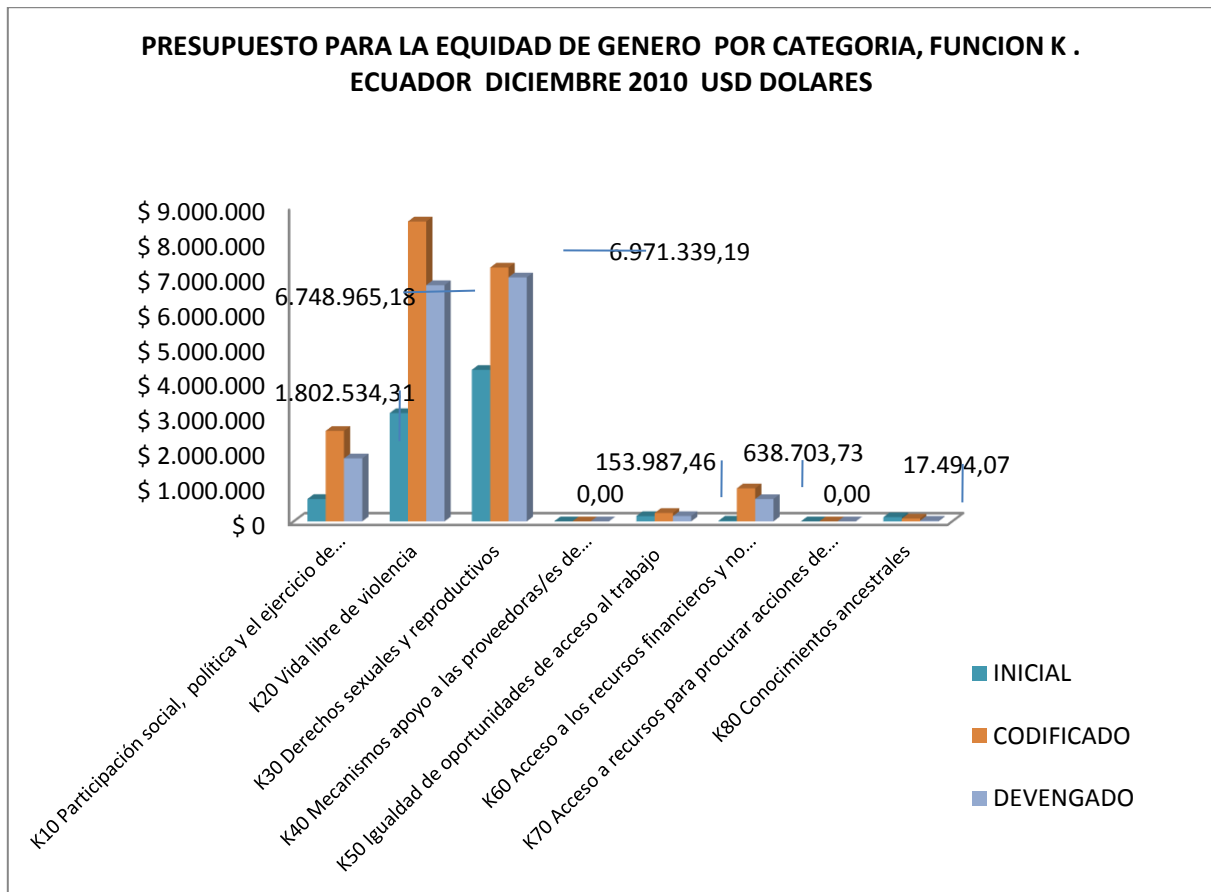
PRESUPUESTO PARA LA EQUIDAD DE GENERO POR CATEGORIA, FUNCION K POR INSTITUCION. ECUADOR DICIEMBRE 2010. USD DOLARES					
COD.	CATEGORIA	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCION
K11	Promover y apoyar la participación social, política y el ejercicio de ciudadanía				
	Comisión de Transición para la Definición de la Institucionalidad que garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres	604,113.45	2,357,462.77	1,616,417.25	69%
	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	14,000.00	6,500.00	0.00	0%
	Conferencia Nacional de Soberanía Alimentaria	0.00	197,371.85	158,987.06	81%
	Agencia Ecuatoriana para la Seguridad del Agro.	22,000.00	27,130.00	27,130.00	100%

AGROCALIDAD					
K20	Total K11	640,113.45	2,588,464.62	1,802,534.31	70%
	Promover y apoyar una vida libre de violencia				
K21	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo	0.00	15,792.00	15,792.00	100%
	Ministerio del Litoral (SENPLADES)	0.00	11,685.26	11,685.26	100%
	Ministerio del Interior	179,700.00	151,835.50	64,153.71	42%
	Comandancia General	20,000.00	20,000.00	0.00	0%
	Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos	0.00	1,410,823.22	1,085,557.40	77%
	Ministerio de Educación	194,770.00	164,314.54	89,508.06	54%
	Comisión de Transición para la Definición de la Institucionalidad que garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres	0.00	397,066.51	310,708.27	78%
	Total K21	394,470.00	2,171,517.03	1,577,404.70	73%
K22	Corte de Justicia Militar	500.00	0.00	0.00	--
	Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos	2,703,183.32	6,384,415.67	5,163,451.11	81%
	Comisión de Transición para la Definición de la Institucionalidad que garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres	0.00	8,109.37	8,109.37	100%
	Total K22	2,703,683.32	6,392,525.04	5,171,560.48	81%
K31	Promover y apoyar los derechos sexuales y reproductivos				
	Ministerio de Salud Pública (nacional)	4,335,421.26	7,251,530.52	6,971,339.19	96%
K40	Total K31	4,335,421.26	7,251,530.52	6,971,339.19	96%
	Generación de mecanismos de apoyo a las proveedoras y proveedores de cuidado				
K51	No existe ningún registro				
	Total K40	0.00	0.00	0.00	
K61	Promover y apoyar la igualdad de oportunidades de acceso al trabajo				
	Ministerio de Relaciones Laborales	150,837.33	240,533.32	153,987.46	64%
K70	Total K51	150,837.33	240,533.32	153,987.46	64%
	Promover y facilitar el acceso a los recursos financieros y no financieros				
	Ministerio del Litoral (SENPLADES)	20,000.00	0.00	0.00	-
	Programa Nacional de Finanzas Populares, Microemprendimientos	0.00	764,925.00	457,550.41	60%
K70	Comisión de Transición para la Definición de la Institucionalidad que garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres	0.00	181,153.32	181,153.32	100%
	Total K61	20,000.00	946,078.32	638,703.73	68%
	Promover y apoyar el acceso a recursos para procurar acciones de desarrollo sustentable				
	No existe ningún registro				

	Total K70	0.00	0.00	0.00	
K81	Promover y apoyar los conocimientos ancestrales				
	Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual	121,318.24	81,018.24	17,494.07	22%
	Total K80	121,318.24	81,018.24	17,494.07	22%
K00	TOTAL GENERAL	8,365,843.60	19,671,667.09	16,333,023.94	83%

Fuente: MINISTERIO DE FINANZAS

A continuación se presenta un cuadro demostrativo de los recursos asignados a la equidad de género en el presupuesto inicial, el codificado y los recursos ejecutados, en la barra correspondiente al devengado. En este gráfico se puede apreciar un incremento en el presupuesto codificado y la disminución en los recursos efectivamente utilizados, que consta en el devengado.



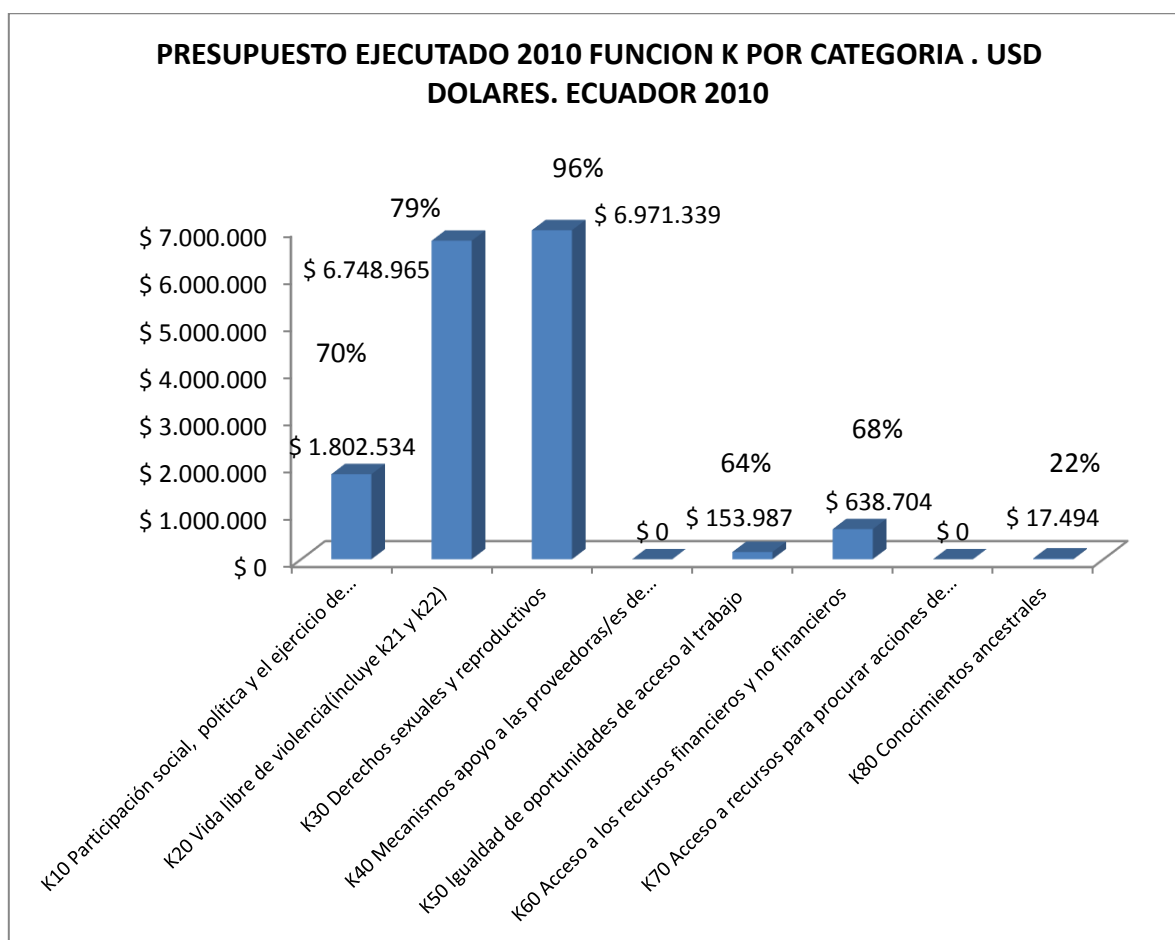
Fuente: MINISTERIO DE FINANZAS

PARTICIPACION DE CADA CATEGORIA CON RELACION AL PRESUPUESTO DEVENGADO 2010

CATEGORIA K	MONTOS	EJECUCION
K10 Participación social, política y el ejercicio de ciudadanía	\$ 1,802,534	70%
K20 Vida libre de violencia(incluye k21 y k22)	\$ 6,748,965	79%
K30 Derechos sexuales y reproductivos	\$ 6,971,339	96%
K40 Mecanismos apoyo a las proveedoras/es de cuidado	\$ 0	NENR
K50 Igualdad de oportunidades de acceso al trabajo	\$ 153,987	64%
K60 Acceso a los recursos financieros y no financieros	\$ 638,704	68%
K70 Acceso a recursos para procurar acciones de desarrollo sustentable	\$ 0	NENR
K80 Conocimientos ancestrales	\$ 17,494	22%
K00 Equidad de Género	\$ 16,333,024	83%

Fuente: MINISTERIO DE FINANZAS

Es importante precisar la diferencia entre los estados del presupuesto en la ejecución del mismo, como saber qué presupuesto inicial es el valor de arranque del presupuesto que corresponde al monto aprobado por la Asamblea Nacional; el presupuesto codificado es el valor del presupuesto actualizado a una fecha determinada el mismo que ha sufrido cambios o modificaciones presupuestarias de incremento o reducción; el compromiso es el acto en el cual a la firma de un convenio o contrato, los recursos se comprometen para un fin específico; el presupuesto devengado es el valor registrado cuando se ha efectuado la entrega de bienes o servicios ejemplo el pago de remuneraciones; como presupuesto ejecutado se conoce a los valores devengados de un presupuesto esto quiere decir a los bienes o servicios recibidos. También suele agregarse a este análisis de la ejecución a los valores pagados por anticipos que si bien no es devengamiento de recursos si es la inyección de dinero en la economía (ver siguiente cuadro).



Fuente: MINISTERIO DE FINANZAS

RELACION ENTRE CATEGORIAS DE LA FUNCION K, EN EL DEVENGADO 2010

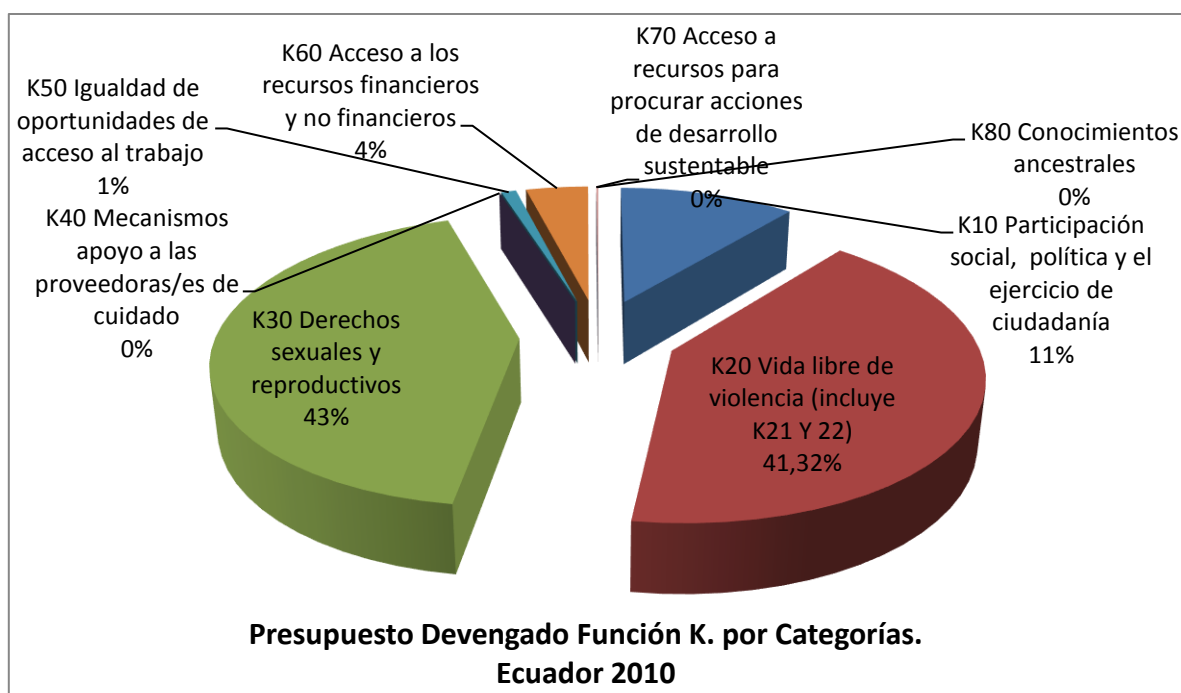
En lo que se refiere a la ejecución de los recursos destinados a la equidad de género, se aprecia que la mayor parte de recursos se utilizaron en la categoría **K30 Promover y apoyar los derechos sexuales y reproductivos**, con un 42.68% de ejecución, seguido por la categoría **K20 Promover y apoyar una vida libre de violencia**, con el 41.32% de ejecución. La tercera categoría con más recursos es la categoría **K10 Promover y apoyar la participación social, política y el ejercicio de ciudadanía** con el 11.03% de ejecución, seguida por categoría **K 60 Promover y facilitar el acceso a los recursos financieros y no financieros**, con el 3.90 % de ejecución.

A continuación tenemos a la categoría **K50 Promover y apoyar la Igualdad de Oportunidades de acceso al trabajo**, con 0.90% de ejecución y la categoría **K80 Promover y apoyar los conocimientos ancestrales**, con 0.17 % de ejecución.

Mientras que en la categoría **K40** *Generación de mecanismos de apoyo a las proveedoras y proveedores de cuidado* y la categoría **K 70** *Promover y apoyar el acceso a recursos para procurar acciones de desarrollo sustentable* no tienen ninguna ejecución (ver tabla y cuadro siguientes).

CATEGORIA	%
K10 Participación social, política y el ejercicio de ciudadanía	11.03%
K20 Vida libre de violencia (incluye K21 Y 22)	41.32%
K30 Derechos sexuales y reproductivos	42.68%
K40 Mecanismos apoyo a las proveedoras/es de cuidado	0%
K50 Igualdad de oportunidades de acceso al trabajo	0.90%
K60 Acceso a los recursos financieros y no financieros	3.90%
K70 Acceso a recursos para procurar acciones de desarrollo sustentable	0%
K80 Conocimientos ancestrales	0.17%
K00 Equidad de Género	100.00%

Fuente: MINISTERIO DE FINANZAS



Fuente: MINISTERIO DE FINANZAS

EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR INSTITUCIONES 2010

Con respecto al uso de los recursos registrados en la función K por institución, se puede observar lo siguiente: (ver cuadro al final del texto).

Ministerio de Salud: utilizó los montos más altos, registrando en la categoría K31 US\$ 6´971,339.19 y con una altísima ejecución del 96% en actividades relacionadas con la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia. El presupuesto total de esta entidad ascendió a US\$ 987´300,600.95 con una ejecución del 93%, lo que significa que los recursos específicos para género y que están registrados en la función K, representan el 0.7 %.

Todos los recursos utilizados en los programas del sector salud tienen indirectamente relación con género, porque hombres y mujeres por nuestros ciclos de vida y características biológicas necesitamos diferentes prestaciones; y, porque por otra parte, hay que considerar que son las mujeres las que tradicionalmente se encargan del cuidado de la salud de la familia, especialmente de niños y ancianos.

Ministerio de Justicia con registros en las categorías K21 y K22 con US\$ 6´ 249,008 utilizados que representan el 80% de ejecución en el programa Fomento de la Justicia con actividades orientadas a mejorar la calidad de servicio y acceso a la justicia, atención integral a personas privadas de la libertad y a adolescentes infractores/as; poniendo énfasis en su fortalecimiento institucional y capacitación en derechos a su personal en general y también a sus jueces, lo cual tendrá un impacto positivo en la sociedad en general y especialmente en las mujeres que sean víctimas de violencia.

Comisión de Transición para la Igualdad entre Hombres y Mujeres la entidad responsable de transversalizar el enfoque de género, registra US\$ 2´116,388.21 en las categorías K11, K21, K22, y K61 con el 72% de ejecución.

Programa de Finanzas Populares, Microemprendimientos y Economía Solidaria ha utilizado US\$ 457,550.41 que representa el 60% de ejecución. El Programa facilita el financiamiento a los y las emprendedoras de la economía popular y solidaria, a través de 59 instituciones de finanzas populares calificadas.

Es importante reconocer que las mujeres tiene una alta representatividad en este sector de la economía, por lo que mientras más recursos ejecute este Programa, serán mayores las oportunidades para mejorar sus ingresos, lo cual es básico para la autonomía de las mujeres; y, la mejora de su nivel de vida y el de sus familias.

Conferencia de Soberanía Alimentaria ha ejecutado el 81% de sus recursos que ascendieron a US\$ 158,987.06 y que fueron registrados en la categoría K11. Siendo una entidad de reciente creación ha utilizado sus recursos para fortalecimiento institucional, lo que mejorará la concepción de acciones y el reconocimiento del aporte de las mujeres a la soberanía alimentaria..

Ministerio de Educación utilizó US\$ 89.508,06 registrados en la categoría K21, que representó el 54%. Este ministerio es parte del Plan en Contra de la Violencia, y del Plan para Combatir la Trata de Personas y Explotación Sexual. Es también un actor importante en la Ley de la Sexualidad y el Amor. Por tal razón se considera que existe una subestimación de valores, que deben estar registrados en otra clasificación.

Ministerio de Relaciones Laborales con US\$ 153,987.46 registrados en la categoría K51 con el 64% de ejecución, también forma parte de los planes mencionados conjuntamente con el M. de Educación, por lo que también se estima que no se reflejan los montos reales invertidos en este ámbito. Además porque tiene líneas de acción para salarios dignos, valoración del trabajo doméstico, realizado en su mayor parte por mujeres, red Socio Empleo, fomento en el ámbito laboral de cumplimiento de derechos, en especial de grupos de atención prioritaria, sin discriminaciones.

La acción de este Ministerio es substancial para la disminución de brechas, pues según datos del INEC al 2008 la tasa de desempleo es casi el doble en las mujeres que en los hombres.

Senplades con US\$ 27,477.26 registrados en las categorías K21 y K61 tienen un 100% de ejecución; y, sobre todo es importante porque este esfuerzo de reflexión y ejecución debe ampliarse a todas las actividades internas y externas que realiza la entidad para lograr incorporar el enfoque de género en la gestión pública y

establecer coherencia entre la planificación y la presupuestación, en lo relacionado a género, con lo que se cumpliría lo dispuesto en los Arts. 70 y 280 de la Constitución.

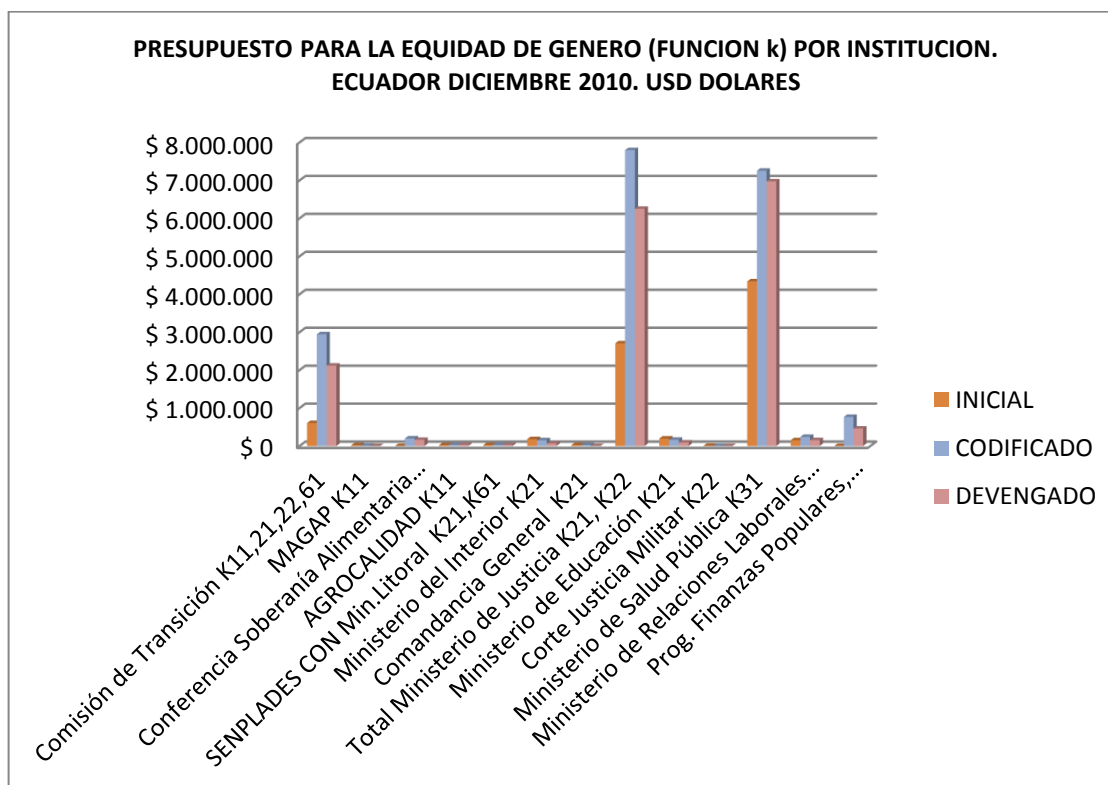
Agrocalidad US\$ 27,130.00 usd registrados en la categoría K11, ejecutó e 100% de sus recursos, es relevante su esfuerzo de reflexión y ejecución porque es un proceso que puede ser replicado en el resto del sector agropecuario. Para la realización de sus actividades a nivel nacional la Dirección de Equidad de Género, en coordinación con la Comisión de Transición.

El **IEPI, Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual** con US\$ 17,494.07 registrados en la categoría K81, ejecutó su presupuesto en un 22%, se considera de especial relevancia el esfuerzo reflexión y ejecución del IEPI, pues el Ecuador es un país rico en recursos genéticos y conocimientos ancestrales cuya transmisión es generalmente realizada por mujeres.

MAGAP, Comandancia General de la Policía y Corte de Justicia Militar no ejecutaron ningún recurso.

EJECUCION DEL PRESUPUESTO PARA LA EQUIDAD POR INSTITUCIONES. ECUADOR DICIEMBRE 2010. USD DOLARES				
ENTIDAD	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCION
Comisión de Transición K11,21,22,61	\$ 604,113.45	\$ 2,943,791.97	\$ 2,116,388.21	72%
MAGAP K11	\$ 14,000.00	\$ 6,500.00	\$ 0.00	0%
Conferencia Soberanía Alimentaria K11	\$ 0.00	\$ 197,371.85	\$ 158,987.06	81%
AGROCALIDAD K11	\$ 22,000.00	\$ 27,130.00	\$ 27,130.00	100%
SENPLADES CON Min.Litoral K21,K61	\$ 20,000.00	\$ 27,477.26	\$ 27,477.26	100%
Ministerio del Interior K21	\$ 179,700.00	\$ 151,835.50	\$ 64,153.71	42%
Comandancia General K21	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 0.00	0%
Total Ministerio de Justicia K21, K22	\$ 2,703,183.32	\$ 7,795,238.89	\$ 6,249,008.51	80%
Ministerio de Educación K21	\$ 194,770.00	\$ 164,314.54	\$ 89,508.06	54%
Corte Justicia Militar K22	\$ 500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	--
Ministerio de Salud Pública K31	\$ 4,335,421.26	\$ 7,251,530.52	\$ 6,971,339.19	96%
Ministerio de Relaciones Laborales K51	\$ 150,837.33	\$ 240,533.32	\$ 153,987.46	64%
Prog. Finanzas Populares, Microemprend. K61	\$ 0.00	\$ 764,925.00	\$ 457,550.41	60%
IEPI K81	\$ 121,318.24	\$ 81,018.24	\$ 17,494.07	22%
TOTAL	\$ 8,365,843.60	\$ 19,671,667.09	\$ 16,333,023.94	83%

Fuente: MINISTERIO DE FINANZAS



Fuente: MINISTERIO DE FINANZAS

FUNCION K EN EL PRESUPUESTO INICIAL 2011

Los recursos asignados a las actividades que se han registrado en la Función K ascienden a US\$ **31'441.125,35** que representan el 0.13% de la Proforma del Presupuesto General del Estado⁷.

Dicho valor incluye los gastos registrados por 17 instituciones y 14 gobernaciones:

1. Agencia de Aseguramiento de la calidad en el agro, AGROCALIDAD
2. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
3. Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género
4. Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano, CODAE
5. Instituto de Propiedad Intelectual, IEPI
6. Instituto Nacional de Contratación Pública

⁷ MINISTERIO DE FINANZAS (2011) Presupuesto 2011.

7. Ministerio de Ambiente
8. Ministerio de Educación
9. Ministerio de Finanzas
10. Ministerio del Interior
11. Ministerio de Justicia, Culto y Derechos Humanos
12. Ministerio de Salud, Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
13. Policía Nacional Especializada, DINAPEN,
14. Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria
15. Universidad Agraria del Ecuador
16. Universidad Central del Ecuador
17. Universidad Nacional del Chimborazo

Las gobernaciones que ha registrado sus recursos en la Función son 14 : Azuay, Bolívar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Pastaza, Tungurahua y Zamora Chinchipe.

Es importante aclarar, que con la finalidad de dar mayor aproximación a la realidad, tanto en el Anexo de la Proforma 2011 como en este informe, los registros de la Universidad Agraria fueron depurados para reflejar los recursos que efectivamente se relacionan con la Equidad de Género. Esto implicó deducir los gastos, que financian las actividades orientadas con la administración institucional y la formación académica (sueldos, servicios básicos, asesoría, equipos de oficina, pasajes, viáticos, etc.) los cuales ascienden a US\$ 27.296.724,74, y se han dejado los que a criterio de esta Dirección podrían estar relacionados específicamente con género (US\$ 37.740).

La mayor parte de los registros son del Ministerio de Salud con el 74,57% del total de lo registrado en la Función K, seguido por el Ministerio de Justicia con el 11. 27% seguido por el Consejo de Transición con el 7,67 %. Es importante señalar que todo el presupuesto, US\$ 2'411.850, de la Comisión de Transición está registrado en la Función K, considerando que su misión institucional se relaciona directamente con la equidad de género.

Los datos, gráficos y análisis de la Función K, en el presupuesto inicial 2011, considerando que en este caso, son prácticamente los mismos que se analizaron en la proforma 2011 que se presentó a la Asamblea Nacional. El documento se lo puede revisar en el documento de Anexo a la Proforma 2011” La Equidad de Género en la Proforma del Presupuesto General del Estado 2011”.

ANALISIS PRESUPUESTO CODIFICADO

Se puede observar en el presupuesto Codificado al 30 de junio, que ascendió a **US\$ 30´665.118** los siguientes movimientos importantes:

PRESUPUESTO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO , FUNCION K CATEGORÍA E INSTITUCIÓN	Inicial	Codificado	Devengado	% ejec
K10 Participación social, política y el ejercicio de ciudadanía	\$ 6,359,531.51	\$ 3,977,493.30	\$ 573,473.73	14.42%
K20 (K21+K22) Vida libre de violencia	\$ 393,692.15	\$ 1,593,428.82	\$ 676,292.42	42.44%
K30 Derechos sexuales y reproductivos	\$ 23,474,124.11	\$ 23,454,552.09	\$ 2,845,470.44	12.13%
K40 Mecanismos apoyo a las proveedoras/es de cuidado	\$ 0.00	0.00	\$ 0.00	0.00%
K50 (K51+K52) Igualdad de oportunidades de acceso al trabajo	\$ 977,740.00	\$ 855,647.82	\$ 292,052.17	34.13%
K60 Acceso a los recursos financieros y no financieros	\$ 112,890.78	\$ 686,340.37	\$ 252,432.39	36.78%
K70 Acceso a recursos para procurar acciones de desarrollo sustentable	\$ 8,668.80	\$ 7,177.97	\$ 334.00	4.65%
K80 Conocimientos ancestrales	\$ 114,478.00	\$ 90,478.00	\$ 7,272.64	8.04%
K00 Equidad de Género	\$ 31,441,125.35	\$ 30,665,118.37	\$ 4,647,327.79	15%

Fuente: MINISTERIO DE FINANZAS

HALLAZGOS DE INCREMENTOS EN EL CODIFICADO

Entidad	% Incremento respecto de su inicial	Valor Adicional	Registrado en
Universidad Nacional de Chimborazo	3.464,73 %	1´164.149,73.	K11
Programa Nacional de Finanzas Populares, Microemprendimientos	507,97%	US \$ 573,449.59	K61
Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES (Direcciones Provinciales, Subsecretaría de Bienestar Social Litoral)	100%	1,210,056.22.	K22
Ministerio del Interior	11.90%	US \$ 714.00	K11
Comisión de Transición para la Definición de la Institucionalidad que garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres	8.90%	235.699, 78	K11

Gobernaciones: Azuay, Bolívar, Carchi, Cotopaxi, Chimborazo, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Pastaza; Tungurahua, Zamora Chinchipe	8.66%	US \$ 2,000.00	K21
DINAPEN	1%	US \$ 3,000.00	K21
Corporación de Desarrollo Afro-Ecuatoriano- CODAE	0.40%	US \$ 120.00	K51

Fuente: MINISTERIO DE FINANZAS

Se observa un altísimo incremento por parte de la Universidad Nacional del Chimborazo, con US\$ 1'164.149 que representa el 3.464,73 % de su presupuesto inicial (US \$ 33.600) codificado en la **K11** “*Promover y apoyar la participación social, política y el ejercicio de ciudadanía*”, al igual que incrementos menos significativos en el Ministerio de Interior (11.90%); la Comisión de Transición (8.90%); las Gobernaciones de 14 provincias (8.66%); DINAPEN (1%) y CODAE (0.40%).

Hay un importante incremento del 507.97% respecto de su presupuesto inicial, por parte del Programa Nacional de Finanzas Populares, Microemprendimientos con US\$ 573.449 adicionales registrados en la **K61** que corresponde a “Promover y facilitar el acceso a los recursos financieros y no financieros”

Se puede observar un importante registro parte del MIES, siendo esta su primera codificación, ya que ni en 2010 (proforma y ejecución) ni en la proforma 2011 realizó registros. En esta ocasión ha registrado US\$ 1.210.056 en la categoría K22 que corresponde a “*Protección integral a víctimas de violencia de género*”

DEDUCCIONES

Las deducciones son en mayor número y en mayores cantidades totales, como podemos ver en el cuadro a continuación, que muestra las más importantes variaciones:

HALLAZGOS DE DEDUCCIONES EN EL CODIFICADO

Entidad	% Deducción respecto al Inicial	Valor deducido	Registrado en
Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos	100	3.542.141,99	K11
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	100	33.979,17	K11
Instituto Nacional de Contratación Pública	74,07	131.480,66	K11
Ministerio de Finanzas	48,56	75.000,00	K11
Ministerio del Interior	26,46	15.319,55	K21
Ministerio de Salud Pública (Maternidad Gratuita)	0,08	19.572,02	K31
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - MAGAP	15,28	122.212,18	K51
Ministerio del Ambiente	17,2	1.490,83	K70
Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual-IEPI	20,96	24.000,00	K80

Fuente: MINISTERIO DE FINANZAS

Se observa que el 100% de presupuesto inicial tanto en el Ministerio de Justicia como en el Consejo de Participación Ciudadana ha sido retirado, en la categoría **K11** “*Promover y apoyar la participación social, política y el ejercicio de ciudadanía*”, lo cual despierta una grave inquietud pues son las entidades responsables de promover e incentivar y exigir el ejercicio y cumplimiento de los derechos individuales y colectivos relativos a la participación ciudadana.

En la misma categoría **K11**, el Instituto de Contratación Pública deduce el 74,07% respecto de su inicial. En la misma categoría el Ministerio de Finanzas con un decremento del 48.56%. Sobre este último es importante considerar que la entidad durante el primer semestre ha estado en etapa de reestructura lo que ha impedido la ejecución normal de lo planificado.

El Ministerio del Interior presenta una deducción de 26,46% en la categoría **K21** “*Promover y apoyar una vida libre de violencia*”

RESUMEN INCREMENTOS Y DEDUCCIONES

INCREMENTOS POR CATEGORIA		
CAT	DESCRIPCION DE LA CATEGORIA/SUBCATEGORIA	% INCREMENTO
K20 (K21+K22)	Promover y apoyar una vida libre de violencia	404,73
K61	Promover y facilitar el acceso a los recursos financieros y no financieros	507,96

Fuente: MINISTERIO DE FINANZAS

DEDUCCIONES POR CATEGORIA		
CAT	DESCRIPCION DE LA CATEGORIA/SUBCATEGORIA	% DEDUCIDO
K11	Promover y apoyar la participación social, política y el ejercicio de ciudadanía	37,46
K31	Promoción de la atención de salud reproductiva	0,08
K51	Promover y apoyar la Igualdad de Oportunidades de acceso al trabajo	12,99
K70	Promover y apoyar el acceso a recursos para procurar acciones de desarrollo sustentable	17,20
K80	Promover y apoyar los conocimientos ancestrales	20,96

Fuente: MINISTERIO DE FINANZAS

CATEGORIAS	INICIAL	CODIFICADO	DEDUCCION	%
Todas las Ks	31'441.125,35	30'665.118,37	776.006,98	2,47

Fuente: MINISTERIO DE FINANZAS

Se evidencia un importante incremento en las categorías **K20** (K21+K22) y **K61** que corresponden a “Promover y apoyar una vida libre de violencia” y a “Promover y facilitar el acceso a los recursos financieros y no financieros”, respectivamente con 404.73 % y 507,96%.

En el resto de categorías se encuentra deducciones de distintas magnitudes, citando especialmente el retiro total de recursos por parte del Ministerio de Justicia y Consejo de Participación en la categoría **K11** “Promover y apoyar la participación social, política y el ejercicio de ciudadanía”

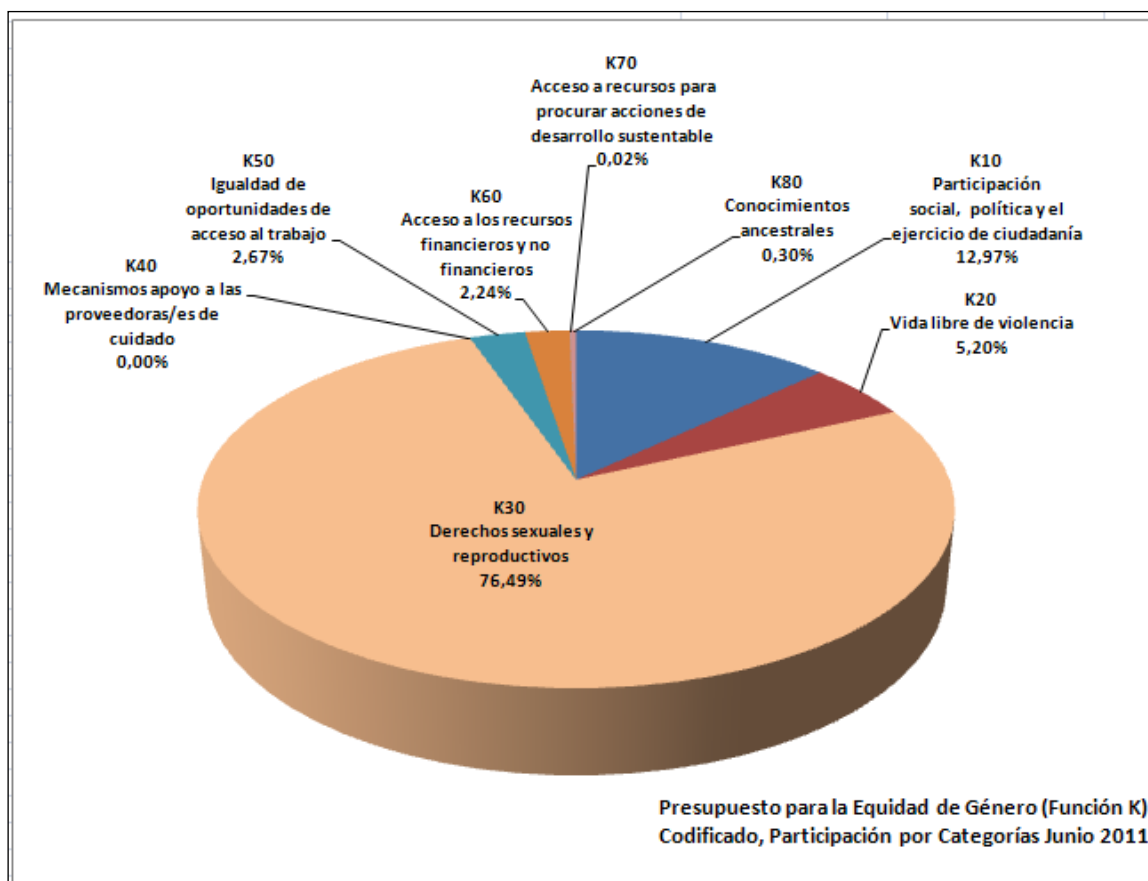
Hay que mencionar que la categoría **K40** no tiene ningún registro ni en el inicial ni en el codificado.

También cabe citar que el Ministerio de Relaciones Laborales no tiene ningún recurso registrado en la categoría K50 “Promover y apoyar la Igualdad de Oportunidades de acceso al trabajo” ni en el inicial ni tampoco en el codificado.

PARTICIPACION POR CATEGORIAS DE LA FUNCION K EN EL P. CODIFICADO

PRESUPUESTO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO (FUNCIÓN K) EJECUCIÓN - CODIFICADO AL 30 DE JUNIO 2011			
CATEGORÍA K	INSTITUCIONES	PRESUPUESTO CODIFICADO USD	Porcentual del total K
K10 Participación social, política y el ejercicio de ciudadanía	Comisión de Transición para la Definición de la Institucionalidad que garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Instituto Nacional de Contratación Pública Ministerio de Finanzas Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos; Ministerio del Interior Universidad Nacional de Chimborazo.	\$ 3,977,493.30	12.97%
K20 (K21+K22) Vida libre de violencia	Ministerio del Interior Gobernaciones:El Oro, Esmeraldas, Guayas, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Pastaza, Tungurahua, Zamora Chinchipe, Azuay, Bolívar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi. Ministerio de Educación Dirección Nacional de Policía Especializada - DINAPEN Ministerio de Inclusion Economica y Social - Planta Central	\$ 1,593,428.82	5.20%
K30 Derechos sexuales y reproductivos	Ministerio de Salud Universidad Central del Ecuador - Planta Central	\$ 23,454,552.09	76.49%
K40 Mecanismos apoyo a las proveedoras/es de	NR	\$ 0.00	0.00%
K50 (K51+K52) Igualdad de oportunidades de acceso al trabajo	Agencia Ecuatoriana para la Seguridad del Agro - AGROCALIDAD Corporación de Desarrollo Afro-ecuatoriano - CODAE Ministerio de Agricultura Ganadería Acuacultura y Pesca - MAGAP Universidad Central del Ecuador - Planta Central Universidad Agraria del Ecuador	\$ 855,647.82	2.79%
financieros y no financieros	Programa Nacional de Finanzas Populares Emprendimiento y Economía Solidaria	\$ 686,340.37	2.24%
K70 Acceso a recursos para procurar acciones de desarrollo sustentable	Ministerio del Ambiente	\$ 7,177.97	0.02%
K80 Conocimientos ancestrales	Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual-IEPI	\$ 90,478.00	0.30%
K00 Equidad de Género		\$ 30,665,118.37	100.00%

Fuente: MINISTERIO DE FINANZAS



Fuente: MINISTERIO DE FINANZAS

De acuerdo a los registros, la participación de las categorías de la función K, respecto al total codificado en esta función muestra que el 74,49% se registró en la categoría K30 “*Derechos Sexuales y Reproductivos*”, asignados por el Ministerio de Salud.

Le sigue la categoría **K10** “*Participación social, política y el ejercicio de ciudadanía*” con el 13% registrados la Comisión de Transición, Ministerios de Finanzas y del Interior, Instituto de Contratación Pública, Universidad de Chimborazo. El Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos así como el Consejo de Participación Ciudadana retiraron el 100% de los recursos asignados.

La categoría **K20** “*Vida libre de Violencia*” con una participación de 5.20 desglosada en **K22** “*Protección integral a víctimas de violencia de género*” representa un 3,95% del total de lo registrado en la Función K, codificado exclusivamente por el MIES. Así mismo dentro de la K21 “*Vida libre de violencia*” se han registrado el 1,25% de los recursos por parte del Ministerios del Interior y Educación, las Gobernaciones y DINAPEN.

En la categoría **K51** “Igualdad de oportunidades de acceso al trabajo” se registran el 2,67% que fueron registrados por el MAGAP, AGROCALIDAD, CODAE y U.C.

Se encuentra una importante participación de la categoría K61 “Acceso a recursos financieros y no financieros” con el 2.24% de participación del total de lo registrado en la función K, asignados por el Programa de Finanzas Populares y Microemprendimientos. El resto de categorías, están representadas por menos del 1% en cada una.

ANALISIS DE LA FUNCION K POR CATEGORIAS EN EL PRESUPUESTO EJECUTADO A JUNIO 2011

En el primer semestre del año 2011, 18 entidades y 14 gobernaciones han ejecutado los recursos en la Función K, mismo que ascienden a US\$ 4'647.327. Se incluyó el MIES que no tuvo registros en el presupuesto inicial y que incrementó su presupuesto inicial con US\$ 1.210.056.

Los porcentajes de ejecución más significativos se encuentran en la categoría **K 52** “Igualdad de oportunidades para el desarrollo profesional” con un 100% de ejecución, por parte de la Universidad Agraria con US\$ 37.740.

En la categoría **K51** “Promover y apoyar la Igualdad de Oportunidades de acceso al trabajo” se ejecutaron el 31% con registros del CODAE, MAGAP, Universidad Central con US\$ 252.616.

En la categoría **K21** “Promover y apoyar una vida libre de violencia” se ejecutó el 50%, utilizado por la DINAPEN, el Ministerio del Litoral. En cuanto a las gobernaciones, exclusivamente las de Azuay y Esmeraldas presentan ejecución, las demás tienen 0% de ejecución. Los recursos en registrados en K21 ascienden a US\$193.347 El Ministerio de Educación, que tiene recursos asignados, no ha ejecutado ningún de ellos en el primer semestre 2011.

En la categoría **K22** “Protección integral a víctimas de violencia de género” se refleja una ejecución del 39.91% exclusivamente por parte del MIES utilizando US\$482.945

No existen registros del resto de las entidades que suscribieron Plan Nacional para la Eliminación de la Violencia Basada en Género en septiembre del 2007, como ejemplo el Programa de Protección de Testigos, y no existe registro por parte de Fiscalía.

La categoría **K61** “*Promover y facilitar el acceso a los recursos financieros y no financieros*” presenta 37% de ejecución por parte del Programa Nacional Finanzas Populares y Microemprendimientos con US\$ 252.432.

El siguiente porcentaje de importancia se encuentra la categoría **K11** “*Promover y apoyar la participación social, política y el ejercicio de ciudadanía*” con el 14% de ejecución, registrado por la Comisión de Transición, Instituto de Contratación Pública, Ministerio del Interior, Ministerio de Finanzas y Universidad Nacional del Chimborazo, los recursos son US\$ 573.473.73

El Ministerio de Justicia y el Consejo de Participación Ciudadana, al haber retirado el total de los recursos asignados en el presupuesto inicial, no presentan ejecución.

La categoría **K31** “*Promover y apoyar los derechos sexuales y reproductivos*” presenta un 12% de ejecución utilizado únicamente por el Ministerio de Salud con US\$ 2´845.470. También hubieron recursos asignados por la Universidad Central del Ecuador, que no fueron ejecutados en el primer semestre 2011.

La categoría **K81** “*Promover y apoyar los conocimientos ancestrales*” presenta una ejecución del 8% realizada por el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual IEPI con US\$ 7.272

En la categoría **K70** “*Promover y apoyar el acceso a recursos para procurar acciones de desarrollo sustentable*” se observa una ejecución del 5% con registros del Ministerio de Ambiente con US\$ 334.

En el anexo 1 se muestra los valores totales registrados por las instituciones, tanto en su presupuesto inicial como codificado y devengado, así como con su ejecución respectiva individualizada por institución y categoría de la función K.

PARTICIPACIÓN DE CADA CATEGORÍA EN EL DEVENGADO 2011

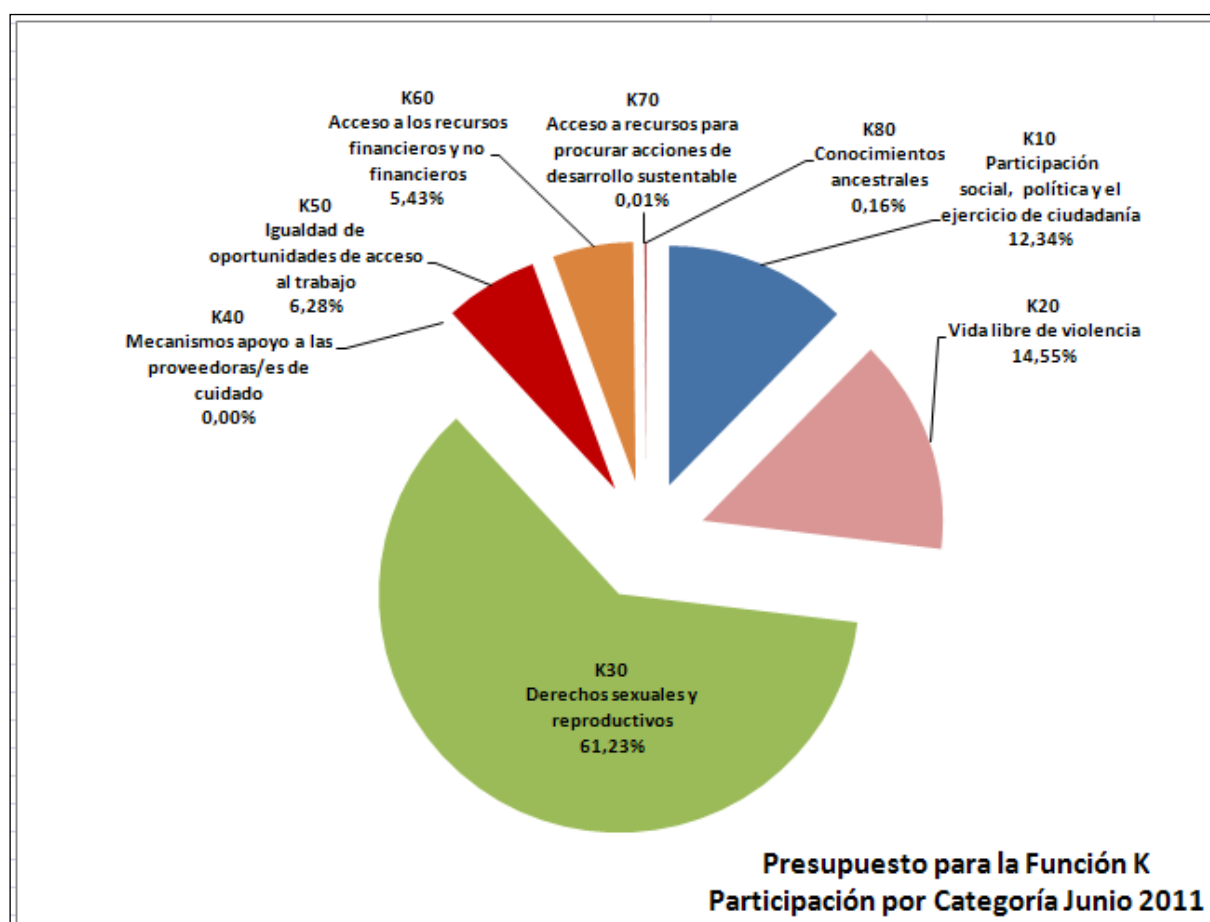
A continuación la participación por categorías, relacionado con el total de registros en la función K, en el devengado a junio 2011.

RESUMEN PRESUPUESTO		PARTICIPACION POR	
CATEGORIAS DE LA FUNCIÓN K A JUNIO 30 DEL 2011			
CATEGORÍA K	INSTITUCIONES	PRESUPUESTO DEVENGADO USD	Porcentual del total K
K10 Participación social, política y el ejercicio de ciudadanía	Comisión de Transición para la Definición de la Institucionalidad que garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres Instituto Nacional de Contratación Pública Ministerio de Finanzas del Interior Universidad Nacional de Chimborazo.	\$ 573,473.73	12.34%
K20 (K21+K22) Vida libre de violencia	Ministerio del Interior Gobernaciones:El Oro, Esmeraldas, Guayas, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Pastaza, Tungurahua, Zamora Chinchipe, Azuay, Bolívar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi. Ministerio de Educación Dirección Nacional de Policía Especializada - DINAPEN Ministerio de Inclusión Económica y Social - Planta Central	\$ 676,292.42	14.55%
K30 Derechos sexuales y reproductivos	Ministerio de Salud Universidad Central del Ecuador - Planta Central	\$ 2,845,470.44	61.23%
K40 Mecanismos apoyo a las proveedoras/es de cuidado	No hay registros	\$ 0.00	0.00%
K50 (K51+K52) Igualdad de oportunidades de acceso al trabajo	Agencia Ecuatoriana para la Seguridad del Agro - AGROCALIDAD Corporación de Desarrollo Afro-ecuatoriano - CODAE Ministerio de Agricultura Ganadería Acuacultura y Pesca - MAGAP Universidad Central del Ecuador - Planta Central Universidad Agraria del Ecuador	\$ 292,052.17	6.28%
K60 Acceso a los recursos financieros y no financieros	Programa Nacional de Finanzas Populares Emprendimiento y Economía Solidaria	\$ 252,432.39	5.43%
procurar acciones de desarrollo sustentable	Ministerio del Ambiente	\$ 334.00	0.01%
K80 Conocimientos ancestrales	Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual-IEPI	\$ 7,272.64	0.16%
K00 Equidad de Género		\$ 4,647,327.79	100.00%

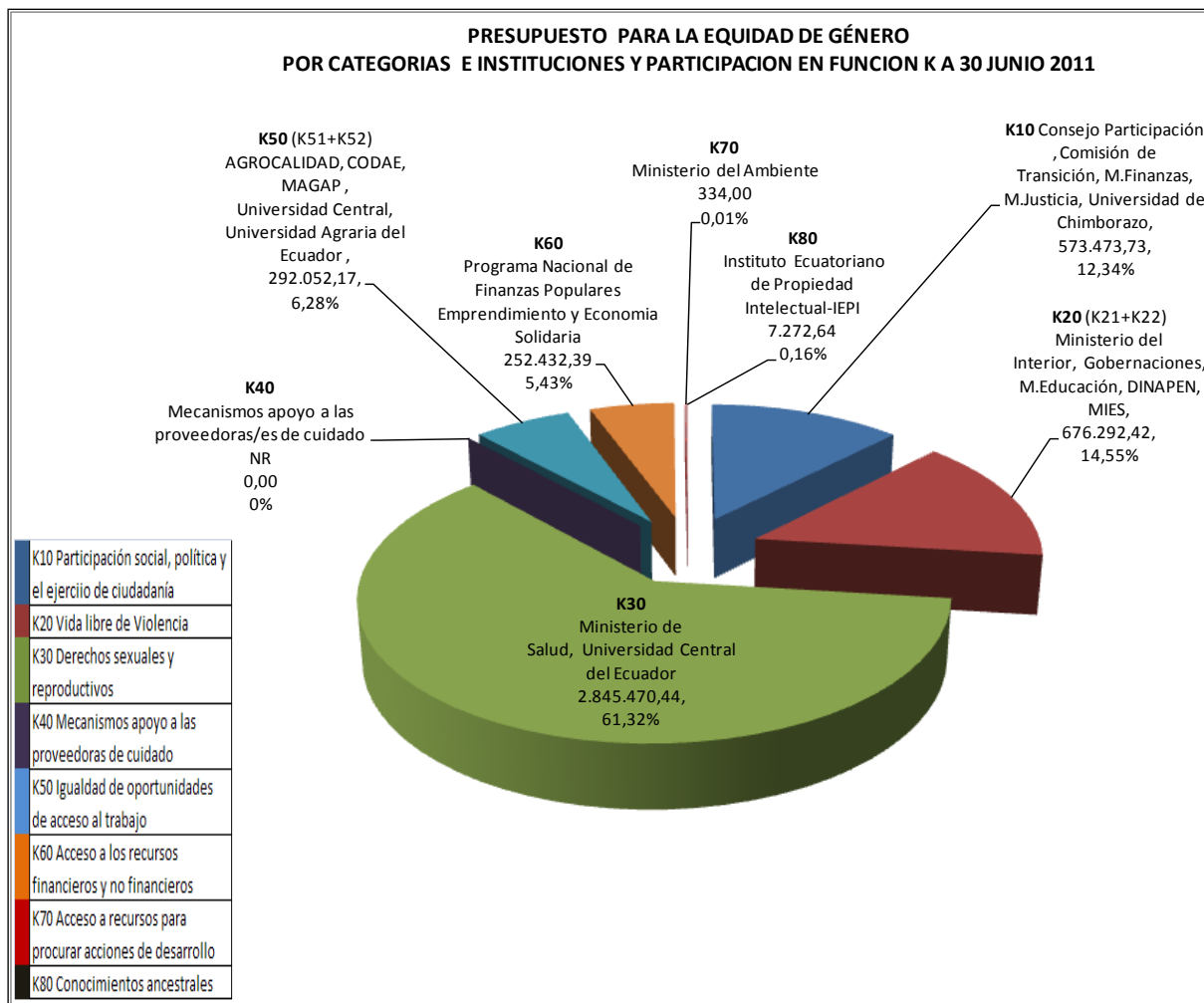
Fuente: MINISTERIO DE FINANZAS

PRESUPUESTO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO FUNCION K POR CATEGORÍAS	Devengado	% Participación Función K
K10 Participación social, política y el ejercicio de ciudadanía	573,473.73	12.34%
K20 (K21+K22) Vida libre de violencia	676,292.42	14.55%
K30 Derechos sexuales y reproductivos	2,845,470.44	61.23%
K40 Mecanismos apoyo a las proveedoras/es de cuidado	0.00	0.00%
K50 (K51+K52) Igualdad de oportunidades de acceso al trabajo	292,052.17	6.28%
K60 Acceso a los recursos financieros y no financieros	252,432.39	5.43%
K70 Acceso a recursos para procurar acciones de desarrollo sustentable	334.00	0.01%
K80 Conocimientos ancestrales	7,272.64	0.16%
K00 Equidad de Género	4,647,327.79	100.00%

Fuente: MINISTERIO DE FINANZAS



Fuente: MINISTERIO DE FINANZAS



Fuente: MINISTERIO DE FINANZAS

Se puede apreciar que la mayor participación, con el 61,23%, tiene la categoría **K30** “Promover y apoyar los derechos sexuales y reproductivos” por parte del Ministerio de Salud con US\$ 2’845.470 utilizados en actividades relacionadas con la Ley de Maternidad Gratuita.

La categoría **K20** “Promover y apoyar una vida libre de violencia” constituyen el 14,55% del total de lo registrado en la Función K, con registros del Ministerio del Interior, 14 gobernaciones, DINAPEN y Ministerio de Inclusión Económica y Social.

La siguiente categoría con mejor participación es la **K11** “Promover y apoyar la participación social, política y el ejercicio de ciudadanía” con el 12.34% del total de los registros del función K, realizados por la Comisión de Transición, Instituto Nacional de Contratación Pública, Ministerio del Interior, Ministerio de Finanzas, Universidad Nacional del Chimborazo

La categoría **K50** “*Promover y apoyar la Igualdad de Oportunidades de acceso al trabajo*” representa el 6,28% del total registrado en la Función K

La categoría **K60** “*Promover y facilitar el acceso a los recursos financieros y no financieros*” representa el 5.43% del total de lo registrado en la Función K, utilizado por el Programa Nacional de Finanzas Populares y Economía Solidaria.

Las menores participaciones son de la categoría es la **K80** “*Promover y apoyar los conocimientos ancestrales con una representación*” con representación del 0.16% respecto del total de lo registrado en la Función, realizado exclusivamente por el IEPI, Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual; y de la categoría **K70** “*Promover y apoyar el acceso a recursos para procurar acciones de desarrollo sustentable*” con 0.01% del total de lo registrado en la Función K.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR INSTITUCIONES 2011

Con respecto al uso de los recursos registrados en la función K por institución, se puede observar lo siguiente, en orden alfabético:

AGROCALIDAD ha registrado US\$ 100.000 sin embargo no presenta ninguna utilización en el primer semestre 2011. En el año 2010 utilizó US\$ 27,130.00 registrados en la categoría **K11**, ejecutando el 100% de sus recursos.

La Comisión de Transición y la Dirección de Equidad de Género del Ministerio de Finanzas ha brindado apoyo a AGROCALIDAD durante el año 2010, por lo que se considera importante que se continúe el proceso de incorporación de género en la misión institucional, tomando en cuenta que han asignado recursos suficientes.

La **Comisión de Transición para la Igualdad entre Hombres y Mujeres** entidad responsable de transversalizar el enfoque de género, con un presupuesto total de US\$ 2´647,550 han utilizado US\$ 526,265.21 reflejando una ejecución del 20%. Todos los recursos están registrados en la categoría **K11**.

En el año 2010 la Comisión utilizó US\$ 2´116,388.21 en las categorías K11, K21, K22, y K61 con el 72% de ejecución.

El **Consejo de Participación Ciudadana y Control Social** registró en su presupuesto inicial US\$ 33.979 para actividades relacionadas con Participación Ciudadana y Control Social, sin embargo ha retirado todos los recursos que estuvieron registrados en la categoría **K11**. En el año 2010, no registró ningún recurso en la Función K.

Son importante las acciones u omisiones de este Consejo puede incide directamente en el empoderamiento de las mujeres, siendo la entidad responsables de promover e incentivar y exigir el ejercicio y cumplimiento de los derechos individuales y colectivos relativos a la participación ciudadana

La **Corporación de Desarrollo Afro-Ecuatoriana CODAE** ha registrado US\$30.120 y ha ejecutado el 5%, registrados en **K51** par Desarrollo Integral Sustentable de Grupos Étnicos Afroecuatorianos.

En el año 2010 la CODAE no tuvo registros, por lo que se considera un avance positivo y que entrelazará los ejes de interculturalidad y género.

El **IEPI, Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual** ha ejecutado US\$ 7.272 ejecutando el 8% en actividades relacionadas con: Obtenciones vegetales y conocimientos ancestrales. Su registro refleja un esfuerzo sostenido tomando en cuenta que en el año 2010 ejecutó US\$ 17,494.07 registrados en la categoría **K81**, representando 22% de ejecución.

Se considera de especial relevancia el esfuerzo continuado del IEPI, pues el Ecuador es un país rico en recursos genéticos y conocimientos ancestrales cuya transmisión es generalmente realizada por mujeres.

El **Instituto Nacional de Contratación Pública** ha utilizado US\$ 34.308 que representan el 75% de ejecución, los recursos fueron registrados en la categoría **K11** para actividades relacionadas con Promocionar y apoyar la participación social y ejercicio de ciudadanía (Equidad de Género).

En lo que se refiere a las **Gobernaciones**, se destacan las gobernaciones de Azuay y Esmeraldas con 21% y 10% de ejecución respectivamente, pero con valores mínimos (US\$ 429 y US\$ 44). El resto de las 14 gobernaciones que han registrado recursos en la categoría **K21** no han ejecutado recursos. Sin embargo hay que también considerar que 10 gobernaciones de no han registrado ningún recurso en el inicial ni en el codificado.

El **Ministerio de Agricultura, Acuicultura y Pesca** ha ejecutado US\$ 252.616 que representa el 37% de su ejecución, registrado en **K51**, en actividades relacionadas con : Servicios Institucionales de Atención a los Servidores y Servidoras de la Institución

En el año 2010, el MAGAP registró recursos pero no ejecutó ninguno, por lo que la ejecución en este primer semestre demuestra un avance en el proceso de incorporación de género en esta entidad.

El **Ministerio de Ambiente** ha ejecutado el 5% de sus recursos, los US\$ 334 registrados en la categoría **K70**, han sido utilizados para actividades relacionadas con: Gestión Ambiental-Estrategia para Institucionalizar la Interculturalidad y la Equidad de Género en la gestión Ambiental.

En el año 2010, no tuvo ningún recurso ni registrado ni ejecutado, por lo que siendo el Ecuador un país rico en recursos naturales y que su utilización afecta de manera diferenciada a hombres y mujeres, se considera de especial importancia el esfuerzo y reflexión y acción en este proceso.

El Ministerio de Finanzas, a través de la Dirección de Equidad Género, conjuntamente con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza UICN, está brindando apoyo al Ministerio de Ambiente para incorporar el enfoque de género en su gestión.

El **Ministerio de Educación** ha registrado US\$ 24.665 en el Programa Ejes Comunes a todos los niveles, pero no ha ejecutado ningún recurso en el primer semestre 2011, fueron registrados en la categoría **K21**.

En el año 2010 utilizó US\$ 89.508 registrados en la categoría K21, que representó el 54% de ejecución. Este Ministerio es parte del Plan en Contra de la Violencia, y del Plan para Combatir la Trata de Personas y Explotación Sexual. Es también un actor importante en la Ley de la Sexualidad y el Amor. Por tal razón se considera importante que el Ministerio realice mayor esfuerzo de reflexión y acción para registrar los recursos que utiliza para disminuir y/o eliminar brechas de género.

El **Ministerio de Inclusión Económica y Social** ha utilizado US\$482.945, registrados en **K22** que significa el 40% de ejecución de sus recursos, registrados en la K22 y utilizados en: Administración Gestión y Apoyo de Protección Social – Fortalecimiento de los Centros de Atención y Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Explotación Sexual en el Ecuador. Los recursos han sido registrados en la Subsecretaría de Bienestar Social del Austro y Planta Central

El **Ministerio de Finanzas** ha utilizado US\$ 3.992 lo que significa el 5% de ejecución de los recursos asignados en la categoría **K11**, en actividades relacionadas con Gestión de la Administración Financiera Pública-Unidad de Género. Es importante considerar que la entidad durante el primer semestre ha estado en etapa de reestructura lo que ha impedido la ejecución normal de lo planificado.

El **Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos** con registros en el presupuesto inicial en la categoría **K11** con US\$ 3'542.141 retiró el 100% de los recursos asignados que estaban previstos en utilizarse en el programa Fomento de la Justicia.

En el año 2010 el Ministerio de Justicia utilizó US\$ 6' 249,008 que fueron registrados en las categorías K21 y K22 con una ejecución del 80% de ejecución en el mismo programa Fomento de la Justicia con actividades orientadas a mejorar la calidad de servicio y acceso a la justicia, atención integral a personas privadas de la libertad y a adolescentes infractores/as; poniendo énfasis en su fortalecimiento institucional y capacitación en derechos a su personal en general y también a sus jueces.

El **Ministerio del Interior** ejecutó el 39% de los recursos que fueron registrados en la categoría **K11**. Los US\$ 2.609 fueron utilizados en Administración General del Orden Público y Seguridad Enfoque de Género. También registró recursos en la categoría **K21** ejecutando el 18% con US\$ 7.878 utilizados en la misma actividad citada.

Ministerio de Salud: utilizó los montos más altos, registrando en la categoría **K31** US\$ 2'845.470 y con una ejecución del 12% en actividades relacionadas con la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia.

Sin embargo, en el año 2010 se utilizaron US\$ 6'971,339.19 usd y con una ejecución del 96% igualmente en actividades relacionadas con la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia.

La **Policía Nacional** con su **Dirección Nacional de Policía Especializada DINAPEN**, presenta una alta ejecución de su presupuesto con la utilización del 64% de sus recursos registrados en la categoría **K21**. Los US\$ 181.998 fueron utilizados para Protección y Seguridad Interna-Promover la y apoya una vida libre de violencia

Programa de Finanzas Populares, Microemprendimientos y Economía Solidaria ha utilizado US\$ 252.432 usd que representa el 37% de ejecución, recursos registrados en la categoría **K61** en actividades relacionadas con: Desarrollar capacidades en instituciones financieras locales para entrega y monitoreo de créditos y Fortalecimiento de estructuras locales con participación pública y privada El Programa facilita el financiamiento a los y las emprendedoras de la economía.

A diciembre del 2010 este **Programa** utilizó US\$ 457,550.41 que representó el 60% de ejecución. El Programa facilita el financiamiento a los y las emprendedoras de la economía popular y solidaria, a través de 59 instituciones de finanzas populares calificadas. Es importante recordar que las mujeres tienen una alta representatividad en la economía solidaria, por lo que son muy importantes las acciones que tome este Programa.

Este esfuerzo sostenido y creciendo, es alentador, pues la misión del Programa está directamente relacionada con el ejercicio de derechos económicos brindando mayores oportunidades a la mujeres, lo cual es trascendental para el empoderamiento y mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y por lo tanto de sus familias.

La **Universidad Agraria del Ecuador** tiene una ejecución del 100% de los recursos registrados en la categoría **K52**. Sin embargo las actividades relacionadas con Administración general de las actividades institucionales; Extensión Universitaria; Servicio a la comunidad; Provisión de la educación superior; Formación de profesionales con excelencia académica y humana; Otorgamiento de becas a través de convenios nacionales, tomando en cuenta que las actividades son bastante dispersas, se debe invitar a la Universidad a reconsiderar el registro de sus actividades.

La **Universidad Nacional del Chimborazo** ha ejecutado el 0,05 % de los recursos registrados en la categoría **K11**, en actividades relacionadas con: Vinculación con la Colectividad-Participación Social con la Comunidad. Sin embargo en el presupuesto codificado presenta un incremento de US\$ 1'164.149 por lo que existe gran expectativa del uso de esos recursos en el segundo semestre del presente año.

La **Universidad Central del Ecuador** registró recursos en **K51** ejecutando US\$ 1.695 en la **K51**, representando el 17% de ejecución. Los recursos fueron utilizados en actividades relacionadas con: Promoción de Igualdad de Género y Autonomía de la Mujer. También registraron otros recursos en **K31**, con ejecución del 0,03%.

Es relevante la inclusión de las universidades en el registro en la función K, pues implica el involucrarse en el proceso en el cambio de patrones culturales con la oportunidad de la formación y especialización de profesionales.

ENTIDADES QUE REGISTRARON RECURSOS EN EL AÑO 2010

Y NO TIENEN REGISTROS EN EL AÑO 2011

Comandancia General de la Policía y Corte de Justicia Militar registraron recursos pero no ejecutaron ningún recurso, en el año 2010. Para el año 2011 no existe ningún registro.

Conferencia de Soberanía Alimentaria que en el año 2010 ejecutó el 81% de sus recursos que ascendieron US\$ 158,987.06 y que fueron registrados en la categoría K11. En el 2011 no ha registrado ningún recurso.

Ministerio de Relaciones Laborales en el año 2010, ejecutó US\$ 153,987.46 registrados en la categoría K51 con el 64% de ejecución.

Para el año 2011 no tienen ningún registro. Es necesario señalar que este Ministerio es parte del Plan de la Erradicación de la Violencia, y que además tiene líneas de acción para salarios dignos, valoración del trabajo doméstico, realizado en su mayor parte por mujeres, red Socio Empleo, fomento en el ámbito laboral de cumplimiento de derechos, en especial de grupos de atención prioritaria, sin discriminaciones, por lo es sumamente importante que registre los recursos que financian estas actividades.

La acción de este Ministerio es substancial para la disminución de brechas, pues según datos del INEC al 2008 la tasa de desempleo es casi el doble en las mujeres.

SENPLADES en el año 2010 ejecutó US\$ 27,477.26 registrados en las categorías K21 y K61 con 100% de ejecución; sin embargo para el 2011 no ha registrado ningún recurso.

Es pertinente recordar que la Constitución dispone que se incluya el enfoque de género en los planes y programas

EL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

Realizado el análisis del comportamiento de la función K de la proforma y presupuesto 2010 y la proforma 2011. En este período, se han utilizado distintas estrategias para evaluar la utilización de la función K, entre ellas: talleres de evaluación, mesas de trabajo, conversatorios, socializaciones, asistencias técnicas directas a instituciones, etc., que dan cuenta del número de instituciones que la utilizaron, la calidad de los registros, los hallazgos; y las facilidades y dificultades que han afrontado en este proceso.

Una debilidad importante encontrada en el catálogo por funciones, que incluye la función K, es que no permite asociar una actividad definida en la estructura programática a dos funciones a la vez. En caso en que para una actividad pudiera aplicarse varias funciones, se deberá elegir la función de mayor relevancia.

Del análisis de cantidad y calidad de registros del año 2010 obtenidos de la herramienta informática eSIGEF, se puede apreciar un importante esfuerzo de reflexión e identificación de varias instituciones por registrar los recursos que invierten para la igualdad de género. Sin embargo, al comparar los recursos asignados utilizando la función K con el monto del Presupuesto General del Estado, representa menos del 1% del total del presupuesto.

Es importante señalar que el Estado ecuatoriano sí asigna más recursos, para reducir las brechas de género, lo que se puede apreciar en varios programas y proyectos que tendrían impactos significativos para la igualdad de género, pero que no son registradas a través de la función K. Entre estos podemos mencionar el Programa de Derechos y Deberes en el Mundo Laboral del Ministerio de Relaciones Laborales, los compromisos interministeriales para la reinserción de víctimas de explotación sexual del Ministerio de Educación, el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género, el Bono de Desarrollo Humano, el Crédito de Desarrollo Humano y el Bono Joaquín Gallegos Lara.

Si los recursos de las acciones citadas se hubieran registrado en la función K, la representación frente al Presupuesto General del Estado se incrementaría significativamente.

PROPUESTA DE INCLUSION DE POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL CATALOGO DE ORIENTACION DE GASTO

OBJETIVO

La propuesta formulada para incluir las políticas de igualdad en el Catálogo Orientador de Gasto, tiene el propósito de ofrecer una herramienta que permita ordenar, cuantificar y visibilizar los recursos que el Estado asigna a las políticas de igualdad en materia de género, étnico-cultural, generacional, de discapacidad y movilidad.

En particular, incluye la totalidad de las políticas de igualdad, pero de manera específica la temática de género, a fin de mejorar y facilitar el registro de los recursos del Presupuesto General del Estado que se asignan a los programas y proyectos con enfoque de género actualmente asociados a la Función K – Equidad de Género.

METODOLOGÍA

La propuesta para incluir las Políticas de Igualdad en el Catálogo Orientador de Gasto partió del análisis de la utilidad del Clasificador por Funciones para registrar recursos destinados a equidad de género. Para el efecto, se mantuvieron reuniones de trabajo con técnicos de la Subsecretaría de Presupuestos del Ministerio y se incorporaron sus observaciones a la presente propuesta⁸.

Para la elaboración del contenido de la propuesta se tomaron como referencia los siguientes documentos:

-
- ⁸ HERRERA MONICA. (2009). Investigación Seguimiento y Evaluación del nivel de aplicación del catálogo funcional en lo correspondiente a equidad de género en la proforma presupuestaria 2010 de la República del Ecuador / Recursos del Presupuesto del Estado que se destinan a planes, programas y proyectos relacionados con género.

El “Plan de Igualdad, No Discriminación y Buen Vivir para las Mujeres Ecuatorianas” de la Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, al ser el principal instrumento vigente en materia de política de igualdad de género⁹;

La Programación Plurianual de la Política Pública de SENPLADES;

Las categorías, subcategorías e instructivo de la Función K - Equidad de Género;

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013;

La Agenda Social 2009-2011;

La Agenda para la Transformación Productiva 2010-2013;

La Agenda Sectorial de la Política 2010-2013;

Varias consultorías de UNIFEM sobre presupuestos y clasificadores; y,

Las experiencias de México y Montevideo al respecto.

Las diferentes versiones de la propuesta fueron discutidas en varias reuniones con la participación de los delegados de la Subsecretaría de Presupuesto, la Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género y con las contrapartes del convenio de cooperación GIZ y ONUMUJERES.

Una vez que se contó con la versión mejorada y completa del Catálogo se la puso a consideración nuevamente de la Comisión de Transición, así como de los Ministerios Coordinadores y algunos ministerios ejecutores que están vinculados al ámbito de la equidad de género, en un taller de trabajo realizado el 31 de marzo, al que asistieron 31 participantes.

POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL CATALOGO DE ORIENTACION DE GASTO

El catálogo propuesto incluye cuatro niveles de desagregación, como se ilustra a continuación:

1er nivel	2do nivel	3er nivel	4to nivel
Orientación del gasto	Direccionamiento del gasto	Categoría	Subcategoría
Políticas de Igualdad	Género	Garantía del derecho a la participación social, política y ejercicio de ciudadanía	Promoción y garantía del derecho a la participación política
1	1	1	1

Fuente: MINISTERIO DE FINANZAS

⁹ Es importante mencionar que el Plan de Igualdad todavía no se eleva o se reconoce como política de Estado pero ya se aplica en la propuesta de Presupuesto para el año 2012.

Estructura del Catálogo.

Orientación del Gasto

El primer nivel del catálogo, en el que se define la orientación del gasto, corresponde a las Políticas de Igualdad, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 341 de la Constitución que establece que se deben crear facilidades para registrar acciones que “aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación...”.

En este caso, se incluye únicamente las políticas de igualdad sin embargo a futuro podrían incorporarse otros contenidos como por ejemplo de políticas públicas productivas, sociales, ambientales, etc. , que permita obtener información determinada de interés de un sector específico, ya que este campo cuenta con 2 dígitos, es decir existen 99 posibilidades de incorporaciones nuevas .

Direccionamiento del Gasto

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 341 de la Constitución, se deben crear facilidades para registrar acciones que “aseguren los derechos y principios reconocidos por la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación...” Por lo que en este campo que involucra dos dígitos se han tomado las materias de igualdad que dispone el Art. 156 de la Constitución, así como la Programación Plurianual de la Política Pública de SENPLADES:

Género

Generacional

Pueblos y Nacionalidades (Intercultural)

Discapacidades

Movilidad Humana

Categorías

El tercer nivel del catálogo corresponde a las categorías. Es importante destacar que, en esta propuesta constan solamente las políticas de igualdad de género¹⁰, las

¹⁰ Las políticas de igualdad generacional, intercultural, en discapacidades y movilidad humana se podrán desarrollar posteriormente en base a iniciativas de las entidades rectoras de la política en tales temáticas.

cuales se elaboraron en función de las líneas estratégicas del Plan de Igualdad, No Discriminación y Buen Vivir para las Mujeres Ecuatorianas al ser el principal instrumento vigente en materia de política de igualdad de género y se vincularon a las categorías de la Función K (que están en paréntesis solo para referencia inicial).

Las políticas generales del catálogo se detallan a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCION
01	Promoción de la equidad en la participación social, política y ejercicio de ciudadanía (K10)
02	Promoción y apoyo de una vida libre de violencia (K20)
03	Promoción, Protección y Garantía del derecho a la salud (K30)
04	Desarrollo y promoción de sistemas de cuidado y corresponsabilidad (K40)
05	Generación de empleo digno (K50)
06	Promoción de la equidad de género en la actividad productiva (K60)
07	Promoción de la equidad de género en acciones de desarrollo sustentable (K70)
08	Reconocimiento y promoción de los saberes y conocimientos ancestrales (K80)
08	Protección y garantía del derecho a la educación
10	Garantía del derecho de las mujeres a la recreación y uso de espacios públicos
11	Modelo de gestión para el cumplimiento de los objetivos de igualdad, no discriminación y buen vivir para las mujeres
12	Atención de mujeres en grupos declarados de atención prioritaria

Fuente: MINISTERIO DE FINANZAS

Subcategorías

El cuarto nivel del catálogo corresponde a las subcategorías que son una desagregación de las categorías. En esta propuesta constan únicamente las subcategorías de igualdad de género, las cuales se elaboraron en función del contenido del Plan de Igualdad, No Discriminación y Buen Vivir para las Mujeres Ecuatorianas, las subcategorías de la Función K y los insumos mencionados anteriormente. Las categorías y subcategorías mencionadas se muestran en el anexo 2.

PROCESOS NECESARIOS

Para lograr los resultados esperados se requiere que:

La aprobación de la propuesta por parte de las autoridades del Ministerio de Finanzas.

Incorporación del catálogo en las directrices presupuestarias 2012.

Incorporar el catálogo en la herramienta e-Sigef para fines de la programación y formulación presupuestaria

Coordinar acciones con SENPLADES.

Fortalecer las capacidades del personal de las áreas de planificación y finanzas en cada institución sobre igualdad de género y como incorporar el enfoque de género en la política pública. Para ello, se coordinará con la Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, la SENPLADES, y el Instituto de Altos Estudios Nacionales.

Fortalecer la capacidad técnica y participación activa sobre temas de género, de los y las funcionarios de la Subsecretaría de Presupuestos.

Difusión amplia a las organizaciones de mujeres sobre la propuesta para que se comprenda las potencialidades de esta nueva propuesta que reemplaza a la función K.

Parametrizar la implementación informática en la herramienta eSIGEF para conseguir que el registro en el clasificador sea obligatorio; y, una opción para el caso que las actividades institucionales no tengan ninguna relación con el enfoque de género o la orientación del gasto.

Analizar el impacto de esta inclusión en el ámbito del PGE.

CAPITULO III

COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y GÉNERO

Eficacia de la Ayuda

La Cooperación Internacional constituye un apoyo a la gestión del Estado, en este sentido, el Ecuador toma como base los instrumentos internacionales suscritos en el marco de la Eficacia de la Ayuda, como:

- Consenso de Monterrey en donde los países y donantes acuerdan dedicar mayor cantidad de recursos para financiar el Desarrollo y las metas establecidas en los Objetivos del Milenio (ODM)
- Declaración de Roma sobre la Armonización donde se establece un programa de actividades dedicado a mejorar la gestión y la efectividad de la Ayuda.
- Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda en la que se definen los principios de armonización, alineación, apropiación, gestión por resultados, y mutua responsabilidad.
- Agenda de Acción de Accra con la que se instituyen algunas medidas concretas dedicadas a contribuir con los ODM y el desarrollo, privilegiando la acción de los países en desarrollo y la creación o refuerzo de sus capacidades.

Actualmente los actores de cooperación internacional mantienen su atención hacia el Foro de Alto Nivel de Busán, en el cual se espera tratar sobre temas relacionados a la cooperación sur – sur, arquitectura de la cooperación, países con distintas condiciones, etc.



De dónde venimos? El largo viaje de la eficacia de la ayuda compromisos eficacia Cooperación



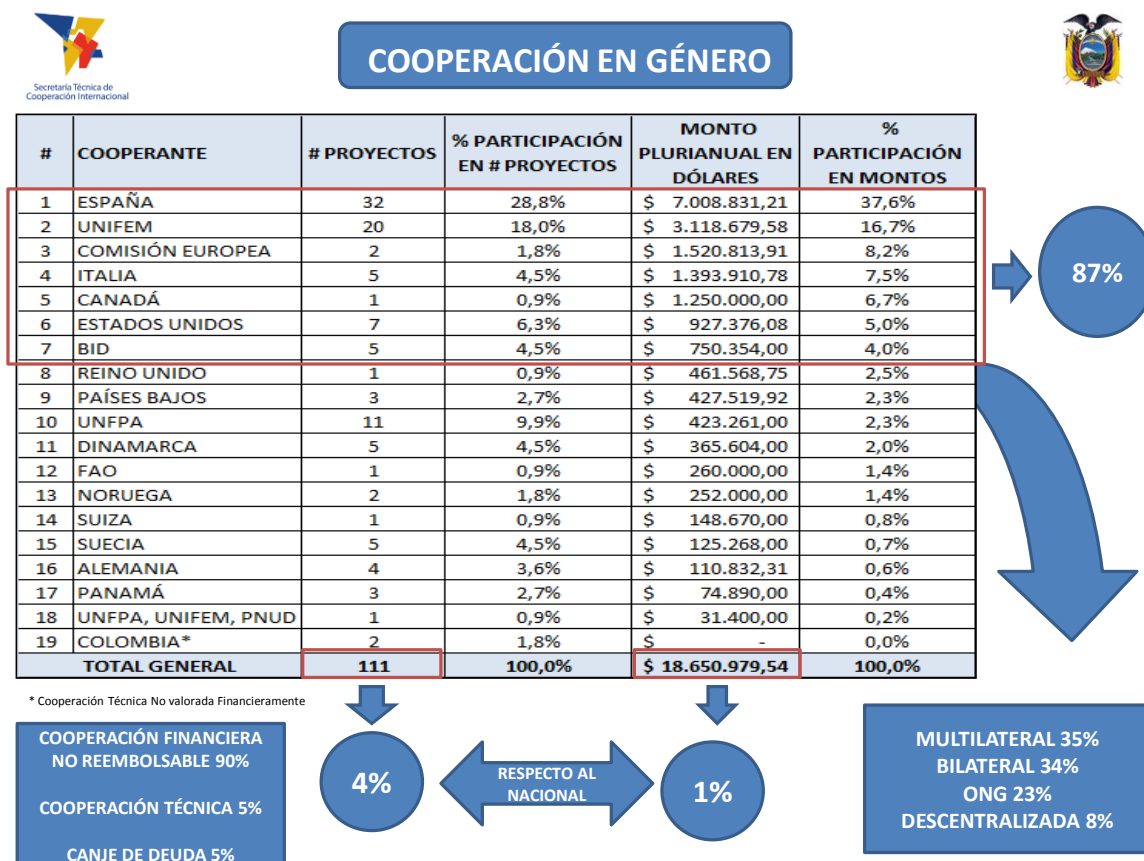
FUENTE: SETECI

Cada una de estas iniciativas ha generado nuevas dinámicas en la cooperación y la forma como ésta llega a los países para contribuir con su desarrollo. De estos instrumentos resalta la Declaración de París, pues a partir de la definición de los principios arriba señalados, se instauran mecanismos de discusión y seguimiento en los siguientes espacios, así pues el indicador 1: Establecimiento de prioridades, de la mencionada Declaración se hace un énfasis especial a la vinculación de temas transversales como: *género*, generacional, interculturalidad, discapacidades y movilidad humana (migraciones). Lo que proporciona una clara idea sobre la importancia de género en la cooperación como un tema transversal.

No obstante, a fin de otorgar mayor importancia al género, se incluyó en la última Encuesta de Monitoreo de la Declaración de París, que se realiza anualmente en cada uno de los países signatarios, un módulo de género que podía ser llenada de manera opcional por los países. Cabe señalar que el Ecuador accedió a completar ese módulo con el apoyo de la Comisión de Transición.

Cooperación en Género en el Ecuador

En el periodo 2007 -2010 la cooperación en género en el Ecuador registra un total de US\$ 18.650.979,54; de los cuales el 37.8% corresponde a la participación del Gobierno España, le sigue UNIFEM (hoy ONUMUJERES) con 16.7%, luego está la Unión Europea con 8.2%, en cuarto lugar se encuentra Italia con 7.5%, Canadá con 6.7%, Estados Unidos con 5.0%, Banco Interamericano de Desarrollo con 4.0%.



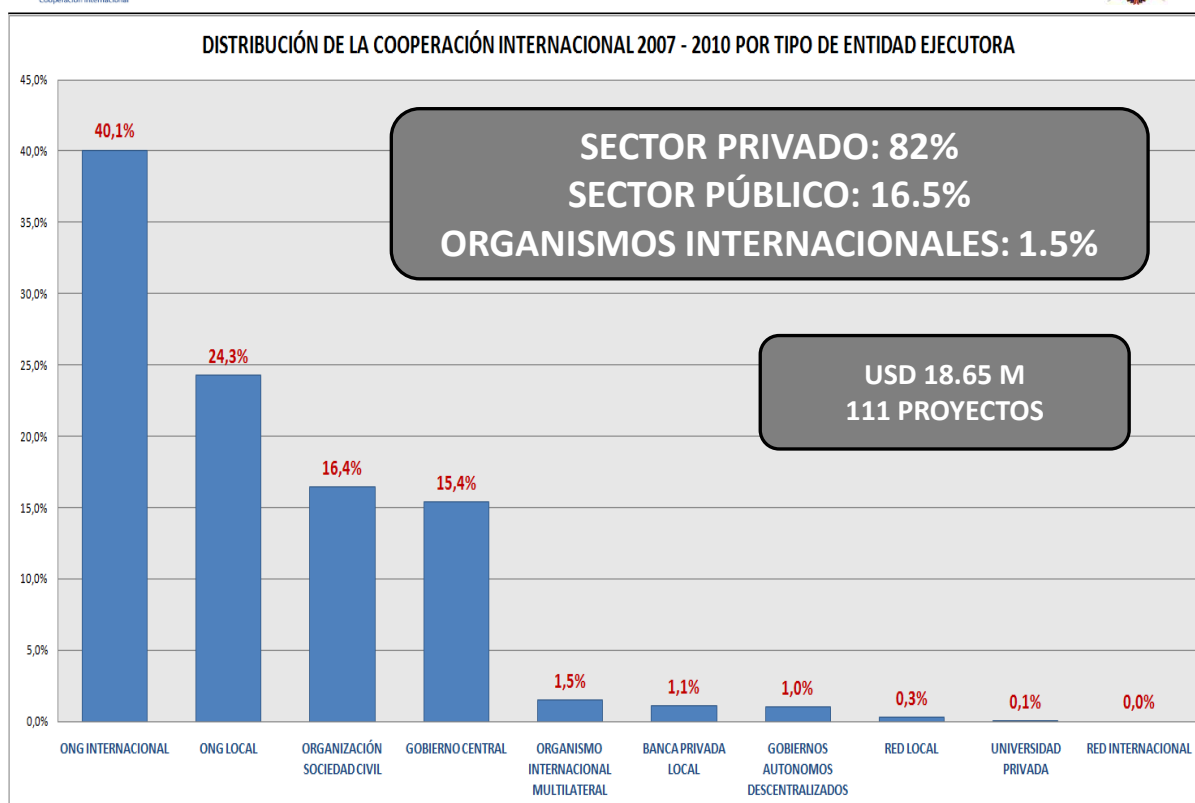
FUENTE: SETECI

Del total de cooperación recibida, se puede hacer un análisis por tipo de entidad ejecutora, de lo cual resulta que el sector privado es el principal involucrado con 82% (principalmente repartido entre ONGs internacionales 40.1%, ONGs locales 24.3% y Organizaciones de la Sociedad Civil 16.4%); el sector público apenas cuenta su participación con 16.5% (15.4 de gobierno central y 1% en Gobiernos Autónomos Descentralizados); mientras que los organismos internacionales registran un total de 1.5% de un total de 111 proyectos.

La UNIFEM, desde el año 2000 impulsa los presupuestos con Enfoque de Género a nivel local y nacional. El en año 2005 financia el proyecto Incorporación de Género en la Política Fiscal, cuyos ejecutores fueron el Ministerio de Finanzas y el CONAMU.



COOPERACIÓN EN GÉNERO



FUENTE: SETECI

A continuación se detallan las entidades ejecutoras de proyectos en género con mayor participación en los montos destinados para Ecuador, entre las cuales sobresalen: Solidaridad Internacional con US\$ 2.287.612,57, Fideicomiso Ecuatoriano de Cooperación para el Desarrollo FECD con US\$ 1.750.125,00, Cooperazione Internazionale – COOPI con US\$ 1.679.648,03; y la Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género – CONAMU con 1.448.127,10, Federación de Mujeres de Sucumbíos – FMS con US\$ 1.073.581,66 y Ministerio del Ambiente con US\$ 1.064.117,00.

COOPERACIÓN EN GÉNERO



#	ENTIDAD EJECUTORA	# PROYECTOS	MONTO PLURIANUAL EN DÓLARES	% PARTICIPACIÓN
1	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	5	\$ 2.287.612,57	12,3%
2	FIDEICOMISO ECUATORIANO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO - FECD	2	\$ 1.750.125,00	9,4%
3	COOPERAZIONE INTERNAZIONALE - COOPI	2	\$ 1.679.648,03	9,0%
4	COMISIÓN DE TRANSICIÓN HACIA EL CONSEJO DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO - CONAMU	7	\$ 1.448.127,10	7,8%
5	FEDERACIÓN DE MUJERES DE SUCUMBÍOS - FMS	3	\$ 1.073.581,66	5,8%
6	MINISTERIO DEL AMBIENTE - MAE	1	\$ 1.064.117,00	5,7%
7	CENTRO ECUATORIANO PARA LA ACCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA MUJER - CEPAM, MOVIMIENTO DE MUJERES DE EL ORO - MMO, COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE TODAS, FUNDACIÓN YERBA BUENA	1	\$ 939.874,93	5,0%
8	INTERMÓN OXFAM - OI	4	\$ 896.204,00	4,8%
9	FEDESO	2	\$ 782.066,18	4,2%
10	UNIÓN CATÓLICA DE APOYO AL DESARROLLO COMUNITARIO - UCADE	2	\$ 626.000,00	3,4%
11	SAVE THE CHILDREN REINO UNIDO - SCUK	1	\$ 461.568,75	2,5%
12	SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS Y MIGRANTES - SJRM	1	\$ 301.806,00	1,6%
13	CENTRO ECUATORIANO DE DESARROLLO Y ESTUDIOS ALTERNATIVOS - CEDEAL	1	\$ 293.151,26	1,6%
14	FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER - UNIFEM	3	\$ 271.488,40	1,5%
15	UNIÓN POBLES SOLIDARIS	1	\$ 258.572,15	1,4%
16	ASAMBLEA DE UNIDAD CANTONAL DE COTACACHI - AUCC	2	\$ 256.432,00	1,4%
17	AYUDA POPULAR NORUEGA - APN	1	\$ 242.000,00	1,3%
18	FUNDACIÓN TERRE DES HOMMES - TDH	1	\$ 227.640,00	1,2%
19	CONFEDERACIÓN DE NACIONALIDADES INDÍGENAS DEL ECUADOR - CONAIE	4	\$ 204.942,00	1,1%
20	ORGANIZACIONES DE MUJERES INDÍGENAS CAMPESINAS SEMBRANDO ESPERANZA - OMICSE	1	\$ 201.960,00	1,1%

El 82% de los Recursos lo ejecutan el 25% del Total de Ejecutores de Cooperación en género

78 entidades ejecutoras

- Promoción de Derechos
- Organización Social y Comunitaria
- Prevención de Violencia de Género
- Asistencia Legal
- Refugio
- Inclusión Social y Económica
- Emprendimiento productivo
- Participación Ciudadana
- Educación con enfoque de género
- Salud con enfoque de género
- Interculturalidad

FUENTE: SETECI

A nivel del territorio ecuatoriano, la cooperación internacional en temas de género se ubica principalmente en la Frontera Norte del Ecuador, zona de especial interés para el país de conformidad con el Plan Nacional para el Buen Vivir. Se registran los montos más altos en las provincias de Esmeraldas, Sucumbíos, Orellana y Guayas; le siguen en importancia las provincias de Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Chimborazo, Azuay, El Oro y Santa Elena.



FUENTE: SETECI

DEL INFORME EL PROGRESO DE LAS MUJERES EN EL MUNDO DE ONUMUJERES

Resulta oportuno citar el informe *El progreso de las mujeres en el mundo*, centrada en la justicia, publicada al primer año de vida de ONU Mujeres, en lo relacionado con **Las reparaciones en casos de violencia contra las mujeres deben ser “transformadoras”** refiriéndose al caso conocido como Campo Algodonero México, debido a los cientos de mujeres jóvenes secuestradas, abusadas sexualmente, torturadas y asesinadas los últimos 20 años, ocho de sus cuerpos se encontraron en campos de algodón.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos estableció, que la violencia contra las mujeres formaba parte de un patrón de violencia sistemática con base en el género, la edad y la clase social. La Corte declaró lo siguiente:

*“estos crímenes...han sido influenciados...por una cultura de discriminación contra la mujer, la cual...ha incidido tanto en los motivos como en la modalidad de los crímenes, así como en la **respuesta de las autoridades frente a éstos...**las actitudes indiferentes documentadas en cuanto a la investigación de dichos crímenes...parecen haber permitido que se haya perpetuado la violencia contra la mujer en Ciudad Juárez.”*

A más de las reparaciones económicas a las familias, la Corte Interamericana exige al Gobierno de México que tome medidas de reparación simbólica y garantías para evitar que la situación de repita. El Tribunal declaró además que las reparaciones *“deben orientarse a identificar y eliminar los factores estructurales de la discriminación y en ese proceso, debía apuntar a transformar las desigualdades de género subyacentes que dan lugar a la violencia”*. (Tomado del informe *El progreso de las mujeres en el mundo*, centrada en la justicia de OnuMujeres julio 2011).

Es importante señalar que al ser el Ecuador miembro de la Organización de Estados Americanos, la sentencia dictada por la Corte Interamericana en contra de México, es vinculante, es decir el Ecuador tiene que adoptar medidas para transformar las desigualdades género, que dan lugar a la violencia.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

El Ente Rector de la Finanzas Públicas en el país, buscando la Equidad de Género a nivel presupuestario, emitió los Instructivos de la Utilización de la función K “Equidad de Género para la elaboración de los Presupuestos correspondientes a los años 2010 - 2011” y se puede advertir que busca obtener información sobre la cuantía de recursos que las instituciones asignan a la equidad de género y a la igualdad de oportunidades, establecer el esfuerzo gubernamental traducido en términos financieros y en logros de las acciones institucionales, y apoyar a las instituciones en el seguimiento de la utilización de los recursos.

En años anteriores al periodo de estudio, se evidencia que por las carencias de formación de las mujeres sus opciones en el mercado de trabajo son mínimas y sus ingresos promedios menores a los percibidos por los hombres situación que con el Plan de Igualdad de Oportunidades planteado busca incorporar como criterio de trabajo la “transversalidad de género”, esperando que la perspectiva de género se incorpore a todas las políticas.

Al conseguir la integración del enfoque de género en el presupuesto se facilitaría una asignación justa de recursos de tal manera que se destinen en forma equitativa a hombre y mujeres, niños y niñas, adultos y adultas mayores, etc.

Un presupuesto con enfoque de género puede concentrarse en una etapa de ciclo del presupuestario.

En el presente trabajo se evidencia como se fortalece la identificación de la participación social y pública de la ciudadanía mediante el Presupuesto Participativo, que en el marco de una política de equidad de género parte del reconocimiento de que los obstáculos que enfrentan las mujeres para participar en el ámbito público les impiden una inserción real y efectiva en términos de presencia como en la toma de decisiones, con lo cual se busca potenciar la integración y participación de las mujeres en el espacio público local.

Los funcionarios públicos deben compartir un lenguaje común que facilite la comunicación y el pensamiento creativo que permita aumentar la conciencia de género y estar abiertos a cuestionar sus prejuicios respecto al género.

La consolidación de los presupuestos participativos es un requisito estratégico de política fiscal porque: fortalecen la inclusión en la agenda pública de las demandas de las mujeres, hacen confluir los intereses específicos y permiten movilizar recursos, identifican prioridades para el diseño de acciones, generan conciencia pública, promueven la evaluación participativa de acciones emprendidas, apoyan la búsqueda de recursos financieros, técnicos y políticos; además que apoyan la ejecución de las políticas públicas.

Considerando que el tema de investigación abarca a las instituciones del gobierno central que realizan actividades relacionadas con la equidad de género, en las cuales debe incorporarse de manera oportuna un enfoque de transversalidad para que se concientice de la importante misión que cumple y que debe reflejarse de alguna manera en el Presupuesto General del Estado.

El aporte de la Cooperación Internacional a los temas de Género en el Ecuador se cristaliza en los Convenios suscritos con la GTZ y UNIFEM 2008 – 2009, cuyo objetivo fue facilitar una mayor comprensión de los presupuestos con perspectiva de género y participativos, y de la diversidad y diferencias de las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas, y en general de la población vulnerable.

El trabajo interagencial del Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer en la Región Andina, UNIFEM RA responde a la Reforma de la Organización de las Naciones Unidas y tiene como fin la aplicación de los instrumentos orientados a fortalecer, armonizar y simplificar el trabajo programático y operacional de las agencias del Sistema.

Con el actual Gobierno existe la voluntad política de contemplar el tema de género en todas las entidades y este enfoque es útil por cuanto está ligado a la estructura organizacional y en el caso específico de la investigación esto resulta importante al momento de establecer las instituciones que reflejan presupuestos para la equidad de género.

Se debe alinear a la cooperación internacional con las prioridades nacionales en temas de género a fin de consolidar la posición país y responder de manera eficaz a las necesidades y planteamientos del pueblo. De la mano con lo anterior, se debe gestionar la cooperación internacional de manera que una mayor cantidad de recursos se orienten a fortalecer las capacidades en temas de género del Gobierno Ecuatoriano, tanto a nivel central como local, a fin de lograr un cambio social y cultural en la población, así como cumplir a cabalidad con los instrumentos internacionales suscritos.

Este trabajo de investigación pretende dar información relevante para la toma de decisiones tanto de autoridades como a involucrados dentro del proceso de sensibilización y aporte a temas de género, dado que el Presupuesto General de Estado es un instrumento fundamental de Políticas Públicas que permite la tabulación y cuantificación de los recursos asignados a cada categoría programática, es resaltable el desarrollo del catalogo funcional con la incorporación de la función K para el presupuesto del año 2010 por parte de la Subsecretaria de Presupuestos y la Unidad de Género del Ministerio de Finanzas y la creación de las Políticas de Igualdad en el catalogo de orientación al gasto para el presupuesto del año 2012 que dará mayor facilidad a las instituciones para el registro de las actividades de género en el presupuesto, evitando que por registrar funciones sectoriales en el catalogo funcional, no registraban las de género (K)

BIBLIOGRAFÍA

- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR (2008)
- HERRERA MONICA. (2009). Investigación Seguimiento y Evaluación del nivel de aplicación del catálogo funcional en lo correspondiente a equidad de género en la proforma presupuestaria 2010 de la República del Ecuador / Recursos del Presupuesto del Estado que se destinan a planes, programas y proyectos relacionados con género.
- MINISTERIO DE FINANZAS (2008). Reportes de ingresos y gastos del Sistema de Administración Financiera (eSigef) del Presupuesto General del Estado año 2008
- MINISTERIO DE FINANZAS (2009). Reportes de ingresos y gastos del Sistema de Administración Financiera (eSigef) del Presupuesto General del Estado año 2009
- MINISTERIO DE FINANZAS (2010). Reportes del Sistema de Administración Financiera (e-SIFEF) de la Proforma Presupuestaria 2010
- MINISTERIO DE FINANZAS (2008, 2009, 2010) Plan Anual de Inversiones
- MINISTERIO DE FINANZAS (2010). Unidad de Género. Información y documentos elaborados.
- MINISTERIO DE FINANZAS (2011) Presupuesto 2011.
- ANDÍA, BETHSABÉ Y BELTRÁN ARLETTE. (2004). Análisis del presupuesto público con enfoque de género: sistematización de experiencias de la región andina y propuesta metodológica. En UNIFEM. Hacia la transparencia y la gobernabilidad con equidad. Presupuestos sensibles al género en la Región Andina.
- BUDLENDER, DEBBIE Y SHARP, RHONDA (1998) Cómo realizar un análisis de presupuesto sensible al género: investigaciones y prácticas contemporáneas. Secretaría de la Mancomunidad Británica, USAID.
- SENPLADES (2005). Plan de Igualdad de Oportunidades PIO 2005-2009.
- SENPLADES (2009). Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2009-2013
- PÉREZ, LUCÍA Y ROSALÍO RANGEL (2004). Guía para la formulación de presupuestos públicos con enfoque de género, en el sector salud. Secretaría de Salud, México.

ANEXO 1

PRESUPUESTO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO , FUNCION K CATEGORÍA E INSTITUCIÓN A JUNIO 2011					
CAT	Institución	Inicial	Codificado	Devengado	Ejecución (dev/cod)
K11	Promover y apoyar la participación social, política y el ejercicio de ciudadanía				
	Comision de Transición para la Definición de la Institucionalidad que garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres	2,411,850.35	2,647,550.13	526,265.21	20%
	Ministerio de Finanzas	154,440.00	79,440.00	3,992.08	5%
	Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos	3,542,141.99	0.00	0.00	0%
	Ministerio del Interior	6,000.00	6,714.10	2,609.10	39%
	Instituto Nacional de Contratación Pública	177,520.00	46,039.34	34,308.00	75%
	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	33,979.17	0.00	0.00	0%
	Universidad Nacional de Chimborazo	33,600.00	1,197,749.73	6,299.34	1%
	Total K11	6,359,531.51	3,977,493.30	573,473.73	14%
K20	Promover y apoyar una vida libre de violencia				
K21	Ministerio del Interior	57,900.00	42,580.45	7,874.94	18%
	Esmeraldas, Guayas, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Pastaza; Tungurahua, Zamora Chinchipe	23,082.00	25,082.00	473.31	2%
	Comandancia General /Dirección Nacional de Policía Especializada - D	288,055.15	291,055.15	184,998.83	64%
	Ministerio de Educación	24,655.00	24,655.00	0.00	0%
	Total K21	393,692.15	383,372.60	193,347.08	50%
K22	Protección integral a víctimas de violencia de género				
	Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES (Direcciones Provinciales, Subsecretaría de Bienestar Social Litoral)	0.00	1,210,056.22	482,945.34	40%
	Total K22	0.00	1,210,056.22	482,945.34	40%
K31	Promover y apoyar los derechos sexuales y reproductivos				
	Ministerio de Salud Pública (Maternidad Gratuita)	23,445,724.11	23,426,152.09	2,845,380.44	12%
	Universidad Central del Ecuador - Planta Central	28,400.00	28,400.00	90.00	0%
	Total K31	23,474,124.11	23,454,552.09	2,845,470.44	12%
K40	Generación de mecanismos de apoyo a las proveedoras y proveedores de cuidado				
		0.00	0.00	0.00	0%
	Total K40	0.00	0.00	0.00	0%
K51	Promover y apoyar la igualdad de oportunidades de acceso al trabajo				
	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - MAGAP	800,000.00	677,787.82	251,123.60	37%
	Agencia Ecuatoriana para la Seguridad del Agro-AGROCALIDAD	100,000.00	100,000.00	0.00	0%
	Corporación de Desarrollo Afro-Ecuatoriano- CODAE	30,000.00	30,120.00	1,492.62	5%
	Universidad Central del Ecuador - Planta Central	10,000.00	10,000.00	1,695.95	17%
	Total K51	940,000.00	817,907.82	254,312.17	31%
K52	Promover y apoyar la igualdad de oportunidades para el desarrollo y personal profesional				
	Universidad Agraria del Ecuador	37,740.00	37,740.00	37,740.00	100%
	Total K52	37,740.00	37,740.00	37,740.00	100%
K61	Promover y facilitar el acceso a los recursos financieros y no financieros				
	Programa Nacional de Finanzas Populares, Microemprendimientos	112,890.78	686,340.37	252,432.39	37%
	Total K61	112,890.78	686,340.37	252,432.39	37%
K70	Promover y apoyar el acceso a recursos para procurar acciones de desarrollo sustentable				
	Ministerio del Ambiente	8,668.80	7,177.97	334.00	5%
	Total K70	8,668.80	7,177.97	334.00	5%
K81	Promover y apoyar los conocimientos ancestrales				
	Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual-IEPI	114,478.00	90,478.00	7,272.64	8%
	Total K80	114,478.00	90,478.00	7,272.64	8%
K00	TOTAL GENERAL	31,441,125.35	30,665,118.37	4,647,327.79	15%

Fuente: MINISTERIO DE FINANZAS

ANEXO 2.

CATÁLOGO DE POLITICAS DE IGUALDAD				
ORIENTACIÓN DEL GASTO	DIRECCIONAMIENTO DEL GASTO	CATEGORIA	SUBCATEGORIA	DESCRIPCIÓN DEL CATÁLOGO
01	00	00	00	POLÍTICAS DE IGUALDAD
01	01	00	00	GÉNERO
01	01	01	00	Promoción de la autonomía y empoderamiento de la mujer en el marco de la economía social y solidaria
01	01	01	01	Garantizar el acceso a recursos financieros para generar condiciones y oportunidades equitativas
01	01	01	02	Garantizar el acceso a recursos no financieros para generar condiciones y oportunidades equitativas
01	01	01	03	Garantizar el derecho a la propiedad de la tierra, la vivienda y los recursos productivos para generar condiciones y oportunidades equitativas
01	01	01	04	Mecanismos de compensación para acceder a recursos
01	01	01	05	Promoción de pequeñas y medianas unidades de producción, unidades comunitarias y de la economía social y solidaria
01	01	02	00	Promoción, garantía y generación de igualdad de oportunidades y condiciones de trabajo
01	01	02	01	Promoción y garantía del ejercicio de los derechos laborales
01	01	02	02	Promoción y garantía del ejercicio del derecho a la seguridad social
01	01	02	03	Promoción de condiciones y entornos de trabajo seguro, saludable y no discriminatorio
01	01	02	04	Promoción de incentivos a las instituciones públicas y privadas que apliquen medidas de igualdad de género y generación de empleo digno para mujeres
01	01	03	00	Promoción y desarrollo de sistemas de cuidado y corresponsabilidad
01	01	03	01	Desarrollo y promoción de centros de cuidado infantil y servicios de apoyo escolar
01	01	03	02	Desarrollo y promoción de servicios de cuidado de personas con capacidades especiales, adultas/os mayores, personas dependientes y personas afectadas por enfermedades (incluidas las catastróficas)
01	01	03	03	Mecanismos de compensación y apoyo a proveedoras y proveedores de cuidado
01	01	03	04	Generación de acciones que promuevan la corresponsabilidad en el trabajo reproductivo y en las relaciones familiares y
01	01	04	00	Promoción y garantía del derecho a la participación social,
01	01	04	01	Promoción y garantía del derecho a la participación política y
01	01	04	02	Promoción y garantía del derecho a la participación social
01	01	05	00	Promoción y garantía de una vida libre de violencia
01	01	05	01	Cambio de patrones socio culturales para erradicar la violencia de género
01	01	05	02	Protección integral a víctimas de violencia de género
01	01	05	03	Reducción de la impunidad de la violencia de género
01	01	05	04	Generación de información sobre violencia de género en sus distintas manifestaciones
01	01	05	05	Erradicación y sanción de la trata y tráfico de mujeres, niños, niñas y adolescentes
01	01	05	06	Promoción de fronteras libre de violencia
01	01	06	00	Promoción, protección y garantía del derecho a la salud
01	01	06	01	Garantizar la atención de la salud sexual de hombres y mujeres en condiciones de igualdad
01	01	06	02	Garantizar la atención de la salud reproductiva de hombres y mujeres en condiciones de igualdad
01	01	06	03	Garantizar la atención integral de las mujeres diversas en sus diferentes ciclos de vida
01	01	07	00	Protección y garantía del derecho a la educación
01	01	07	01	Erradicación del analfabetismo en mujeres

ANEXO 2.

CATÁLOGO DE POLITICAS DE IGUALDAD				
ORIENTACIÓN DEL GASTO	DIRECCIONAMIENTO DEL GASTO	CATEGORIA	SUBCATEGORIA	DESCRIPCIÓN DEL CATÁLOGO
01	01	07	02	Eliminación de brechas de género en escolaridad inicial, básica, secundaria y superior
01	01	07	03	Inclusión de enfoques de derechos humanos y derechos de las mujeres en currículo, metodologías, textos y materiales educativos
01	01	07	04	Apoyo a la formación y capacitación de mujeres en ciencia, tecnología y TICs
01	01	07	05	Apoyo a la formación y capacitación de mujeres declaradas de atención prioritaria
01	01	08	00	Promoción del acceso a recursos para procurar acciones de desarrollo sustentable
01	01	08	01	Garantizar el acceso a la participación de las mujeres en procesos de gestión, decisión y a los beneficios de la explotación de recursos naturales y no renovables
01	01	08	02	Compensación y mitigación por actividades extractivas
01	01	08	03	Atención prioritaria a mujeres en casos de desastres naturales y antrópicos
01	01	09	00	Reconocimiento y promoción de los saberes y conocimientos ancestrales
01	01	09	01	Recuperación de los conocimientos, saberes y prácticas ancestrales de las mujeres en distintos campos
01	01	09	02	Promoción y aprovechamiento de conocimientos y prácticas ancestrales de las mujeres en distintos campos
01	01	10	00	Promoción y garantía del derecho de las mujeres a la recreación y uso de espacios públicos en condiciones de igualdad
01	01	10	01	Promoción del derecho al descanso y la recreación de las mujeres
01	01	10	02	Promoción para la incorporación de mujeres en actividades deportivas, sociales, culturales y otras
01	01	10	03	Garantía del derecho al acceso y uso de espacios públicos en igualdad de condiciones
01	01	11	00	Promoción, garantía y desarrollo de institucionalidad y políticas públicas con equidad de género
01	01	11	01	Incorporación del enfoque de género en la gestión y normativa de las instituciones del sector público
01	01	11	02	Incorporación del enfoque de género en el diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas
01	01	11	03	Elaboración y aplicación de metodologías y herramientas orientadas a incorporar la perspectiva de género en planes, programas , proyectos y en el presupuesto
01	01	11	04	Promoción de la rendición de cuentas en igualdad de género
01	02	00	00	GENERACIONAL
01	03	00	00	INTERCULTURAL (PUEBLOS Y NACIONALIDADES)
01	04	00	00	DISCAPACIDADES
01	05	00	00	MOVILIDAD HUMANA
99	99	99	99	SIN ORIENTACION DE GASTO